



MUNICIPALIDAD DE CABAÑAS DEPARTAMENTO DE COPAN

Bienes y Muebles Que Posee la Corporación Municipal De Cabañas Copan

N	Ubicación del inmueble	Nombre del inmueble	Clave catastral	Lugar de inscripción	Fecha de inscripción	Numero de escritura	título	tomo	folio	extensión
1	Loma el tigre	Crematorio municipal	Mapa bl14	Santa Rosa de Copan	nueve de octubre del 2014	N° 262	cabañas	1876	84	Has 1.260
2	Barrio lempira	Cancha de futbol	040201bl141A-33	Santa Rosa De Copan	05/03/2012	N° 205	cabañas	1614	90	Has 2.290
3	Mariposal	Cancha de futbol	N/5	Santa Rosa De Copan	03/03/2011	N°210	Cabañas	1523	69	Mz 0.64
4	Aldea nueva	Fuente de agua	N/5	Santa Rosa De Copan	16/04/2010	N° 149	Cabañas	1433	15	Has 4.55
5	Juntas 1	Cancha De Futbol	N/5	Santa Rosa De Copan	06/01/2010	2,178	cabañas	1405	99	Mz 1.00
6	Barrio Lempira.	Puente Union Europea y Mercado	040201bl141a 34	Santa Rosa De Copan	17/08/2010	06	Cabañas	1466	85	M2 1,040.98
7	Plan Del Perico	Kinder	N/5	Santa Rosa De Copan	03/10/2008	1632	Cabañas	1299	19	M2 604.00
8	Barrio El Centro	Centro De Computacion	040201bl141a 030007	Santa Rosa De Copan	01/02/2006	603	Cabañas	1030	14	M2 322.33
9	El Guayabo	Escuela	N/5	Santa Rosa	15/07/2004	217	Cabañas	931	5	M2 481.00
10	Barrio Lempira	Terreno Para Construir Vivienda	040201bl141a 18	Santa Rosa De Copan	16/012018	241	Cabañas	2185	88	Has 1.398



HÉCTOR NOE CORTESE.
JEFE DE CATASTRO

Copán
11 horas 00 minutos
Folio N° 5193 Folio 661

del Diario Inmobiliario:

07 OCT 2011

(LUGAR Y FECHA)



PREMIUM SAFETY PAPER

TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PUBLICA

N° 262

De: COMPRA VENTA

PREMIUM SAFETY PAPER

Organizada por: DILCIA DONEYDA GALVEZ CORDOVA

Representante de BENEFICIO DE CAFÉ LA FLOR DEL CAFETAL, S.de R

A favor de: ANARDO NAPOLEON MATA GIRON quien comparece
en representación de la MUNICIPALIDAD DE CABAÑAS COPAN.

AUTORIZADA POR EL NOTARIO

Oscar Manuel Durón Ramírez

PREMIUM SAFETY PAPER

B° El Triangulo, carretera salida a Copán Ruinas, La Entrada Copán,
Telefax: 2661-3813



N. 2143712

TESTIMONIO

PRIMERA COPIA. INSTRUMENTO NÚMERO DOSCIENTOS SESENTA Y DOS (262). En la ciudad de La Entrada, Municipio de Nueva Arcadia, departamento de Copan, a los veintisiete días del mes de Septiembre del año dos mil catorce, siendo las ocho con treinta minutos de la mañana.- Ante mí OSCAR MANUEL DURON RAMIREZ, Abogado y Notario Publico de este domicilio, inscrito en el Colegio de Abogados de Honduras bajo el numero CINCO MIL SEISCIENTOS VEINTIUNO (5621) y con numero MIL SEISCIENTOS DIECISIETE (1617) del Registro de Notarios de la Honorable Corte Suprema de Justicia, con Notaria ubicada en el Barrio El Triangulo, carretera salida a Copan Ruinas, en La Entrada Copan, con Registro Tributario Nacional Numero 14161966000319. Comparece personalmente la señora **DILCIA DONEYDA GALVEZ CÓRDOVA**, mayor de edad, soltera, Bachiller en Ciencias y Letras, hondureña, con domicilio en Santa Rita Copan, en transito por esta ciudad, quien actúa en nombre y representación de la Sociedad Mercantil **BENEFICIO DE CAFÉ LA FLOR DEL CAFETAL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**, constituida ante los oficios del Notario Jorge Alberto García Martínez, mediante instrumento numero ciento cincuenta y tres (153) de fecha veintiuno (21) de febrero del dos mil seis (2006), la cual se encuentra inscrita BAJO EL NUMERO CINCUENTA Y NUEVE (59) DEL TOMO CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE (447) del Registro de Comerciantes Sociales de San Pedro Sula. Acreditando la compareciente **DILCIA DONEYDA GALVEZ CÓRDOVA** la representación con que actúa mediante el Testimonio de Escritura Pública de Poder General de Administración, inscrito bajo el numero **NOVENTA Y TRES (93) DEL TOMO QUINIENTOS DIECISIETE (517)** del Registro de Comerciantes Sociales del Instituto de la Propiedad Inmueble y Mercantil de San Pedro Sula, otorgada a su favor por el señor José Alberto Galvez Martinez, en su condición de Ejecutor de Acuerdos tomados



por la Asamblea General Extraordinaria de Socios de la Sociedad Mercantil **BENEFICIO DE CAFÉ LA FLOR DEL CAFETAL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**. Yo el notario doy fe de tener a la vista en este acto los documentos anteriormente expresados y de constar en los mismos a favor de la compareciente facultades suficientes para la suscripción del presente instrumento en nombre de la Sociedad mercantil que representa y por otra parte el señor **ANARDO NAPOLEON MATA GIRON**, mayor de edad, casado, cafetalero, hondureño y con domicilio en el Municipio de Cabañas Copan, en transito por esta ciudad; Quien comparece en su condición de Alcalde Municipal y Representante Legal de la Honorable Corporación Municipal de Cabañas, del departamento de Copan, durante el periodo comprendido de veinticinco (25) de enero del año dos mil catorce (2014) al veinticinco (25) de enero del año dos mil dieciocho (2018), tal como lo acredita con la credencial extendida por el Tribunal Supremo Electoral, según Punto Único en la Sesión Extraordinaria Celebrada, en fecha trece (13) de Diciembre del año dos mil trece (2013), que, Yo el Notario doy fe de haber tenido a la vista.- Quienes asegurándome hallarse en el pleno goce y ejercicio de sus derechos civiles libre y espontáneamente declaran: **PRIMERO:** El compareciente **DILCIA DONEYDA GALVEZ CÓRDOVA**, declara que su representada la Sociedad Mercantil **BENEFICIO DE CAFÉ LA FLOR DEL CAFETAL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**, es dueña y poseedora legítima de un lote de terreno ubicado en la Loma El Tigre de Cabañas, Departamento de Copan, con un área de **UNA HECTÁREA CON DOSCIENTAS SESENTA MILÉSIMA DE HECTÁREAS (1.260 Has)** de extensión superficial, con las colindancias siguientes: **AL NORTE:** con Antonio Marcos Solis Javier. **AL SUR:** carretera de por medio con Regulo Pastor Guerra Rodriguez. **AL ESTE:** con Antonio Marcos Solis Javier y Herman Vidal. Y **AL OESTE:** con Felix Alberto Díaz. Inmueble que se encuentra inscrito **BAJO EL NUMERO NOVENTA Y TRES (93)**

PAPEL ESPECIAL
NOTARIAL
VEINTE LEMPIRAS
2012-2015

N.º 2143723



N. 2143713

DEL TOMO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS (1446) del Registro de la Propiedad, Hipotecas y Anotaciones Preventivas del departamento de Copan.- **SEGUNDO:**

La compareciente **DILCIA DONEYDA GALVEZ CÓRDOVA**, en su condición antes indicada, continúa declarando que el inmueble anteriormente descrito, por este acto se lo transfiere en venta real, pura, perfecta e irrevocable a la **MUNICIPALIDAD DE CABAÑAS COPAN**, representada en este acto por el señor **ANARDO NAPOLEON MATA GIRON**, venta que le hace libre de todo gravamen, con todos sus usos, servidumbres y anexidades por la convenida cantidad de **TRESCIENTOS MIL LEMPIRAS (Lps. 300,000.00)**, los cuales confiesa tener por recibidos a su entera satisfacción, obligándose al saneamiento de esta venta en caso de evicción.- **TERCERO:**

El compareciente **ANARDO NAPOLEON MATA GIRON**, en su condición ya expresada, **DECLARA:** Que en los términos antes descritos acepta la venta que por este acto se le hace a la **MUNICIPALIDAD DE CABAÑAS COPAN** y recibe testimonio de la misma en señal de posesión y tradición de dominio. Así lo dicen y otorgan enterados del derecho que la ley les confiere para leer por si mismos esta escritura, por su acuerdo le di lectura íntegra, cuyo contenido ratifican y firman estampando además la huella digital del dedo índice de la mano derecha. De todo lo cual, del conocimiento, edad, estado, profesión u oficio, condición, capacidad y vecindad de unos y otros doy fe, así como de haber tenido a la vista el antecedente de dominio, relacionado inscrito como se deja dicho y la tarjeta de identidad personal y registro tributario nacional de los otorgantes cuyos números por su orden son: 0421-1982-00540.- 04211982005401.- 1406-1953-00024.- 14061953000241.-

DOY FE.- FIRMAS Y HUELLAS DIGITALES DILCIA DONEYDA GALVEZ CÓRDOVA y ANARDO NAPOLEON MATA GIRON. FIRMA Y SELLO NOTARIAL OSCAR MANUEL DURON RAMIREZ.////////////////////

No se inserta la constancia de pago de Impuesto Sobre Tradición de Bienes Inmuebles en

virtud que las Municipalidades están exentas de dicho pago conforme a lo estipulado en el artículo tres (3) de la Ley de Impuesto Sobre Tradición de Inmuebles el cual literalmente establece: "El tradente estará exento del pago en los casos siguientes: 1) Los inmuebles que adquieran el estado y sus dependencias autónomas, los municipios y distritos para fines de utilidad pública..."

Y, a requerimiento del compareciente ANARDO NAPOLEON MATA GIRON, quien comparece en representación de la MUNICIPALIDAD DE CABAÑAS COPAN, libro, sello, y firmo esta primera copia, a los veintisiete días del mes de Septiembre del año dos mil catorce, en el mismo lugar de su otorgamiento, en el papel sellado oficial correspondiente, con sus timbres de ley debidamente cancelados quedando su original, bajo el número preinserto de mi protocolo corriente en donde hice la anotación de este libramiento. - DOY FE.



[Handwritten signature of Anardo Napoleón Mata Giron]

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE Y MERCANTIL
DE Copan
Presentada a las 11 horas y 00 minutos
de hoy, según Asiento N° 5133 Folio 661
Tomo 33 del Diario Inmobiliario.
07 OCT 2014
LUGAR Y FECHA)
REGISTRADOR

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE Y MERCANTIL
Inscripción en el Libro Registro de Propiedades, Hipotecas y Anotaciones Preterritivas bajo
N° 84 Tomo 1836
9-10-14
LUGAR Y FECHA)
REGISTRADOR



RECIBO OFICIAL DE PAGO

IDENTIFICACIÓN CONTRIBUYENTE E IMPUESTO	RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL SI ES SOCIEDAD APELLIDOS Y NOMBRES SI ES PERSONA NATURAL	RECIBO N°	1	25268940410
	GALVEZ CORDOVA DILCIA DONEYDA	PERIODO	2	MES AÑO 10 20 14
	DESCRIPCIÓN DEL IMPUESTO	R. T. N.	4	04211982005401
	Impuesto Sobre Ganancias de Capital	CÓDIGO IMPUESTO	18	7 1 1 9
		CÓDIGO CONCEPTO DE PAGO	19	1

IMPUESTO A PAGAR	RESUMEN DE PAGO	82	Lps. 5,000.00	2
MULTA		83		1
RECARGO		84		0
INTERESES		85		6

CONTRIBUYENTE

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE O REPRESENTANTE LEGAL

Lec 03/10/14

LUGAR Y FECHA

SELLOS

PARA USO EXCLUSIVO DEL BANCO

CÓDIGO BANCO	FECHA DE PAGO
1,216	DÍA MES AÑO 03/10/2014

FIRMA DEL CAJERO

Original: D.E.I.

1ra Copia: Banco

2da. Copia: Contribuyente

TABLA CÓDIGO TIPO DE IMPUESTO

101	IMPUESTO SOBRE LA RENTA (PERSONA JURÍDICA)	151	IMPUESTO SOBRE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES
102	IMPUESTO SOBRE LA RENTA (PERSONA NATURAL)	153	IMPUESTO AL ACTIVO NETO
104	ACTUALIZACIÓN TRIBUTARIA PERSONA NATURAL	154	IMPUESTO DE REVALUACIÓN Y/O CAPITALIZACIÓN DE ACTIVOS
103	ACTUALIZACIÓN TRIBUTARIA PERSONA JURÍDICA	155	IMPUESTO SOBRE MÁQUINAS DE JUEGOS TRAGA MONEDAS O SIMILARES
106	IMPUESTO CEDULAR SOBRE LA RENTA POR ALQUILER HABITACIONAL	156	ACTOS ADMINISTRATIVOS DEL
107	CONTRIBUCIÓN POR EXCEDENTE DE OPERACIONES INSTITUCIONES EDUCATIVAS	201	IMPUESTO SOBRE VENTAS
111	RETENCIÓN EN LA FUENTE ASALARIADOS	203	IMPUESTO SELECTIVO AL CONSUMO
112	RETENCIÓN POR SERVICIOS, HONORARIOS, ETC. (ART. 50 ISR)	204	IMPUESTO SOBRE PRODUCCIÓN Y CONSUMO DE CERVEZA
113	RETENCIÓN POR DIVIDENDOS O UTILIDADES DISTRIBUIDAS (ART. 25 ISR)	205	IMPUESTO SOBRE PRODUCCIÓN DE ALCOHOLES Y LICORES NACIONALES
110	RETENCIÓN POR INTERESES Y RENDIMIENTOS FINANCIEROS (10%)	207	IMPUESTO A LAS INDUSTRIAS FORESTALES
118	RETENCIÓN IMPUESTO SOBRE VENTAS AL ESTADO	208	IMPUESTO SOBRE PRODUCCIÓN Y CONSUMO DE PRODUCTOS DERIVADOS DE PETRÓLEO
111	RETENCIÓN POR RENTA A CAFICULTORES	210	IMPUESTO SOBRE PRODUCCIÓN Y CONSUMO DE AGUAS GASEOSAS
118	RETENCIÓN A CONTRIBUYENTES EN MORA	211	IMPUESTO SOBRE PRODUCCIÓN Y CONSUMO DE CIGARRILLOS
113	IMPUESTO SOBRE GANANCIAS DE CAPITAL	214	APORTE PARA LA LA CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO VIAL
120	IMPUESTO SOBRE GANANCIAS DE CAPITAL ZOLITUR	215	RETENCIÓN ISV POR TARJETAS DE DÉBITO O CRÉDITO
123	RENTA DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES (ART. 5 ISR)	217	RETENCIÓN ISV (ARTÍCULO 8)
123	INGRESOS DE ESPECTÁCULOS PÚBLICOS (ART. 5 ISR)	253	PREMIO LOTERÍA ELECTRÓNICA CONCESIONADA
124	SUELDOS, SALARIOS, COMISIONES POR SERVICIOS (ART. 5 ISR)	254	IMPUESTO VENTA BOLETOS DE LOTERÍA ELECTRÓNICA, RIFAS Y SORTEOS
125	REGALÍAS POR MARCAS DE PATENTES Y SIMILARES (ART. 5 ISR)	256	IMPUESTO CASINOS, JUEGOS DE ENVITE O AZAR
126	INTERÉS SOBRE OPERACIONES COMERCIALES, BONOS, ETC. (ART. 5 ISR)	259	TASA POR SERVICIOS TURÍSTICOS
127	PELÍCULAS, VIDEOS, CINE, TELEVISIÓN, ETC. (ART. 5 ISR)	401	IMPUESTO SOBRE PREMIOS DE LOTERÍA NACIONAL DE BENEFICENCIA
128	PRIMAS DE SEGUROS Y SIMILARES (ART. 5 ISR)	409	APORTACIÓN SOLIDARIA TEMPORAL
129	RENTA O UTILIDADES OBTENIDA POR EMPRESAS EXTRANJERAS (ART. 5 ISR)	501	CONTRIBUCIÓN ESPECIAL TRANSACCIONES FINANCIERAS
130	RENTA, UTILIDADES O DIVIDENDOS (ART. 5 ISR)	502	CONTRIBUCIÓN ESPECIAL DE TELEFONÍA MÓVIL
131	REGALÍAS POR MINAS, CANTERAS, Y SIMILARES (ART. 5 ISR)	503	CONTRIBUCIÓN ESPECIAL DE COMIDAS Y BEBIDAS BAJO FRANQUICIAS
132	OPERACIONES DE NAVES AÉREAS, MARÍTIMAS Y AUTOS (ART. 5 ISR)	504	CONTRIBUCIÓN ESPECIAL DE CASINOS Y MÁQUINAS TRAGAMONEDAS
133	INGRESOS EMPRESAS DE COMUNICACIONES (ART. 5 ISR)	800	MULTAS Y SANCIONES DIVERSAS
134	OTROS INGRESOS DE OPERACIONES DIFERENTES A LAS ANTERIORES (ART. 5 ISR)	810	MULTA INFORMACIÓN DE TERCEROS
135	RETENCIÓN ANTICIPO ISR (1%) (ART. 19 DEC. 17-2010)	911	MULTA POR PRESENTACIÓN EXTEMPORANEA DE DECLARACIONES DE RENDIMIENTO
136	RETENCIÓN IMPUESTO CEDULAR SOBRE LA RENTA POR ALQUILER HABITACIONAL	953	REPAROS ADUANEROS
137	RETENCIÓN IMPUESTO SOBRE GANANCIAS DE CAPITAL ACUERDO 27-2011 (10%)	956	OTROS INGRESOS TRIBUTARIOS
138	RETENCIÓN IMPUESTO SOBRE GANANCIAS DE CAPITAL NO RESIDENTES (7%)	959	SANCIONES AUDITORIAS PREVENTIVAS

Re Ingresos

TOTAL OPERACION 5,000.00

CXS. DE OTROS BANC 1 0.00



RTN O N° DE IDENTIDAD
0421-1982-00540

RECIBO DE PAGO
INGRESOS CORRIENTES

N° DE RECIBO
2 TGR-000000001709098

RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL COMPLETA SI ES SOCIEDAD O APELLIDOS Y NOMBRES SI ES PERSONA NATURAL

GALVEZ CORDOVA DILCIA DONEYDA

CODIGO	TOTAL	CODIGO	TOTAL
12003		12801	Ingresos por Subasta
12406		12804	Reparos Varios
12102		12806	Dispensa de Edictos
12108		12806	Devoluciones de Ejercicios Fiac. Anteriores
12115		12807	Compensación por Pérdida de Activos Muebles
12118		12899	Otros Ingresos no Tributarios
12117		15101	Venta de Impresos
12118	650.00	15102	Vta. de Mat. y Prod. Agropecuarios
12120		15104	Venta de Artículos y Mat. Diversos
12121		15204	Imprentas
12123		15205	Servicios de Vigilancia a Empresa del Sector Privado
12124		15205	Ingreso de Centros Hospitalarios
12199		15207	Ingreso de Centro Educativos
12201		15217	Venta de Servicios Varios (CESCO)
12203		15299	Venta de Servicios Varios
12204		17101	Inter. P/Préstamos Sector Privado
12205		17102	Inter. P/Préstamos Sector P ublico
12206		17201	Inter. P/Préstamos a la Admon. Central
12206		17202	Inter. P/Préstamos a Instituciones Descentralizadas
12209		17203	Inter. P/Préstamos a la Seguridad Social
12211		17204	Inter. P/Préstamos a Gobierno Local
12213		17205	Inter. P/Préstamos a Instituciones Públicas Financieras
12218		17206	Inter. P/Préstamos a Empresas Públicas No Financieras
12218		17207	Inter. P/Préstamos al Sector Externo
12299		17301	Inter. P/Depósitos Internos
12301		17302	Inter. P/Depósitos Externos
12302		17401	Inter. P/Títulos y Valores Internos
12304		17402	Inter. P/Títulos y Valores Externos
12305		17501	Dividendos de Acciones
12306		17601	Alquiler de Tierras y Terrenos
12307		17602	Contribución por uso de Viviendas Oficiales
12308		17603	Alquiler de Edificios, Locales e Instalaciones
12399		17604	Alquiler de Equipo
12404		17605	Otros Alquileres
12405		17701	Derechos Varios
12406		17801	Otros Derechos Si/La Propiedad
12409		18101	Transf. y Donaciones Corrientes de la Admon. Central
12410		18102	Transf. y Donaciones Corrientes Inst. Descentralizadas (PANI)
12413		18104	Transf. y Donac. Corrientes de Gob. Locales
12415		18301	Transf. y Donac. Corrientes Personas Naturales
12417		18401	Transf. y Donac. de Empresas privadas
12419		18402	Transf. y Donaciones Corrientes de Empresas P ublicas (HONOLUTEL, ENP)
12499			
5 TOTAL A PAGAR:	SEISCIENTOS CINCUENTA CON 00/100		650.00

L.E.C. 03/10/2014
Lugar y Fecha

[Firma]
Firma del Contribuyente

FECHA DE PAGO		
DIA	MES	AÑO
03	10	2014

Para uso exclusivo del banco

VALOR RECIBIDO
650.00

CODIGO BANCO	
216	

Sello Oficina Recaudadora

Copia: Contribuyente

[Firma]
FIRMA DEL CAJERO

VALIDO ÚNICAMENTE CON CERTIFICACION ELECTRONICA

VALIDO ÚNICAMENTE CON CERTIFICACION ELECTRONICA

BANCOCICI 103
Frm: 9050 CERTIFICACION ELECTRONICA
FECHA ACTUAL: 03/10/2014
FECHA PROCESO: 03/10/2014
HORA: 15:06:49
CAJERO: LAURALM
CODIGO DE CAJERO: 00750

OFICINA RECAUDADOR 1216
NUMERO DE FORMA DE 1709098
EFECTIVO LEMTRAS 1 650.00
CKS. PROPIOS 1 0.00
CKS. DE OTROS BANC 1 0.00
TOTAL OPERACION 1 650.00

REPÚBLICA DE HONDURAS
REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
TARJETA DE IDENTIDAD

RNP

DILCIA DONEYDA / GALVEZ CORDOVA



HONDUREÑA POR NACIMIENTO
NACIO EL 26 OCTUBRE 1982
SEXO: FEMENINO
EMITIDA EL 09 ENERO 2005

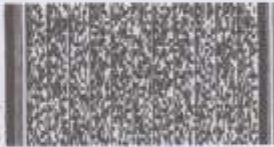
0421-1982-00540



10158001-01

ARTICULO 104 LEY DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS: Ninguna autoridad o persona particular podrá privar de la tenencia de la Tarjeta de Identidad a una persona, sino en virtud de Ley o sentencia fundada en Ley. La infracción de este artículo dará lugar a la sanción correspondiente.

DIRECTOR R.N.P.



SOLICITADA EN 0421

DILCIA DONEYDA / GALVEZ CORDOVA

0421-1982-00540

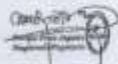
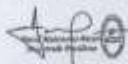


Alcalde del Municipio de Cabañas
Departamento de Copán



De acuerdo a la Verdad Subscrita Al Poder Ejecutivo expresada a través del registro realizado en las Elecciones Generales del 2013
Directivas de 2013, CERTIFICADA POR EL TRIBUNAL SUPLENTE ELECTORAL mediante Pleno Único de la Sesión Extraordinaria
celebrada el día 17 de Diciembre de 2013, donde se declaró electo en este cargo a por un período comprendido de 4 años el ciudadano

ANARDO NAPOLEON MATA GIRON



ARTICULO 104 LEY DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS: Ninguna autoridad o persona particular podrá privar de la tenencia de la Tarjeta de Identidad a otra persona, sino en virtud de Ley o sentencia fundada en Ley. La infracción de este artículo implicará la sanción correspondiente.

Anardo Napoleón Mata Girón
Departamento de Copán



ANARDO NAPOLEON MATA GIRON
1406-1953-00024

REPUBLICA DE HONDURAS, C. A.

TESTIMONIO

DESPACHO LEGAL
Lic. Benjamín Hacia
Dirección: Copan Honduras
Teléfono: 2651 3550



REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE Y MERCANTIL
DE Copan
Presentada a las 10 horas y 10 minutos
de hoy, según asiento N° 2986 Folio 197
Tomo 67 del Diario Inmobiliario.
29 FEB. 2012

DE LA

ESCRITURA PUBLICA

No. (2005)

De Compra y Venta

Otorgada por M^a del Carmen Guerra Perez

A favor de Municipalidad de Copan Dpto
Copan Representada en este acto por
el señor Anardo Napoleón Mata Giron

AUTORIZADA POR EL NOTARIO
Humberto Dominguez Aguilera
23 DE Febrero DE 2012
Honduras, C. A.

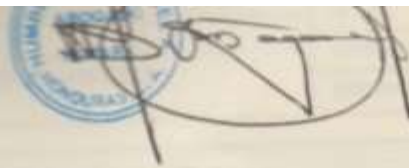
**PAPEL ESPECIAL
NOTARIAL
VEINTE LEMPIRAS
2012-2015**

N.º 0202078

TESTIMONIO

INSTRUMENTO NÚMERO DOSCIENTOS CINCO (205).- En la ciudad de San Pedro Sula, Departamento de Cortes, siendo las doce en punto meridiano (12.00 m) a los veintitrés días del mes de febrero del Dos Mil Doce(23/02/2012) fecha y hora para la comparecencia de firma.- Ante mí, HUMBERTO DOMÍNGUEZ AGUILUZ, Abogado y Notario público, inscrito en el Honorable Colegio de Abogados de Honduras bajo el Numero TRES MIL NOVECIENTOS VEINTICINCO "3925" con Registro en la Corte Suprema de Justicia numero MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO "1374" y con Notaria abierta al público en la dieciséis avenida entre siete "a" y ocho calle, noroeste, atrás del Hotel Suites Los Andes, casa # 106, Barrio los Andes, San Pedro Sula, Departamento de Cortes.- Comparecen personalmente los señores; MARIA DEL CARMEN GUERRA PEREZ, ama de casa, hondureña y ANARDO NAPOLEON MATA GIRON, casado, comerciante, mayores de edad, hondureños, del domicilio de Cabañas departamento de Copan y en tránsito por esta ciudad, el primero actúa en nombre propio y el segundo en su condición de Alcalde Municipal y en consiguiente en representación de la Municipalidad de Cabañas Departamento de Copan quien lo acredita con la credencial extendida por el Tribunal Nacional de Elecciones de la ciudad de Tegucigalpa M.D.C. El día veintidós de Enero del año dos mil Diez que me exhibe y que yo el Notario doy fe de haber tenido a la vista y de estar debidamente legalizada y quienes asegurándome se encuentran en el pleno goce y ejercicio de sus derechos civiles, libre y espontáneamente declaran: PRIMERO: la señora MARIA DEL CARMEN GUERRA PEREZ, declara que es legítima propietaria de un lote de terreno ubicado en El Centro, jurisdicción del municipio de Cabañas, actualmente conocido como BARRIO LEMPIRA, municipio de Cabañas Departamento de Copan, constante de un área de DOS HECTAREAS CON DOSCIENTOS NOVENTA MILESIMAS DE HECTAREAS (2.290 HAS) de extensión superficial con las

colindancias siguientes, AL NORTE, JUAN ANGEL BUESO DUARTE P# 34 BM-23, ALSUR, RADIO URBANO MUNICIPIO DE CABAÑAS, CAMINO DE POR MEDIO CON DIONICIA DEL TRANSITO MEJIA GUERRA P# 231, AL ESTE, AREA URBANO MUNICIPIO DE CABAÑAS Y JUAN ANGEL BUESO DUARTE P# 34 BM-23, AL OESTE, CAMINO DE POR MEDIO CON DARIO MAREL GUERRA RODRIGUEZ P# 229, y lo hubo por compra a INA, e inscrito a su favor bajo el Numero TREINTA Y CUATRO(34) Del Tomo CIENTO SEIS (106) del Registro de la Propiedad Hipotecas y Anotaciones Preventivas de este departamento de Copan.- SEGUNDO: Sigue declarando MARIA DEL CARMEN GUERRA PEREZ, en su condición en que comparece que tiene convenida que el inmueble descrito en la cláusula que antecede por el presente acto se lo transfiere en venta pura perfecta e irrevocable libre de todo gravamen con todos los derechos reales inherentes en dicho inmueble a LA MUNICIPALIDAD DE CABAÑAS DE COPAN, representada por ANARDO NAPOLEON MATA GIRON, por la convenida cantidad de DOSCIENTOS SETENTA MIL LEMPIRAS EXACTOS (270,000) los que confiesa tener recibidos a su entera satisfacción y se obliga al saneamiento de la presente venta de conformidad a derecho para el caso de evicción; TERCERO: Por su parte ANARDO NAPOLEON MATA GIRON en su condición antes indicada manifiesta que es cierto todo lo que se deja relacionado en este instrumento que acepta la venta que se le hace a su representada MUNICIPALIDAD DE CABAÑAS DEPARTAMENTO DE COPAN por ser así convenido al constituir una ratificación de lo acordado recibiendo el inmueble y su testimonio en señal de tradición,- Así lo dicen y otorgan y quienes enterados del derecho que la ley les confiere para leer por si este instrumento por su común acuerdo procedí a dar lectura integra cuyo contenido ratifican, firman y estampan su huella digital del dedo índice derecho los otorgantes de todo lo cual, del conocimiento edad, estado civil, profesión u oficio, nacionalidad y vecindad de unos y



N.º 0202079

de otros, Así como haber tenido a la vista el antecedente de dominio antes relacionado y los documentos personales de los comparecientes por su orden Cédulas de Identidad 0402-1940-00066 y 1406-1953-00024.-DOY FE.- F Y HD.-MARIA DEL CARMEN GUERRA PEREZ.- F Y HD.- ANARDO NAPOLEÓN MATA GIRON.- FIRMA Y SELLO NOTARIAL ABG. HUMBERTO DOMINGUEZ AGUILUZ.- A continuación transcribo el recibo oficial de pago en bancos REPUBLICA DE HONDURAS.- SECRETARIA DE FINANZAS.- DIRECCION EJECUTIVA DE INGRESOS.- FORMULARIO DE PAGO DEL IMPUESTO SOBRE TRADICION DE BIENES INMUEBLES.- D.E.I - 723.- IDENTIFICACION CONTRIBUYENTE TIPO DE IMPUESTO.- APELLIDOS Y NOMBRES; GUERRA PEREZ, MARIA DEL CARMEN. - FORMULARIO No.- 72330142324.- PERIODO: 02-2012.- R.T.N.: 04021940000660.- DESCRIPCION DEL IMPUESTO.- IMPUESTO SOBRE TRADICION DE BIENES INMUEBLES.- CODIGO DE IMPUESTO: 152.- CODIGO CONCEPTO DE PAGO: 1.- A.- DATOS DE UBICACION DEL INMUEBLE.- MUNICIPIO: CABAÑAS.- DEPARTAMENTO: COPAN.- DIRECCION COMPLETA Y EXACTA: BARRIO LEMPIRA.- ZONA DONDE SE ENCUENTRA EL BIEN INMUEBLE: URBANA.- B.- DATOS DEL COMPRADOR DEL BIEN INMUEBLE.- R.T.N.: 14061953000241.- TARJETA DE IDENTIDAD O NUMERO DE PASAPORTE: 1406195300024.- APELLIDOS Y NOMBRES DEL COMPRADOR: MATA GIRON, ANARDO NAPOLEON .- C.- DATOS DE LA VENTA DEL INMUEBLE: R.T.N. DEL NOTARIO: 05011977001513.- APELLIDOS Y NOMBRES DEL NOTARIO: DOMINGUEZ AGUILUZ HUMBERTO.- MONTO DE LA VENTA: 270.000.- D.- LIQUIDACION DEL IMPUESTO: IMPUESTO A PAGAR: 4,050.00.-IMPUESTO SOBRE TRADICION DE BIENES INMUEBLES.- CODIGO DE IMPUESTO: 152.- CODIGO CONCEPTO DE PAGO: 1.- CONTRIBUYENTE: FIRMA DEL CONTRIBUYENTE O REPRESENTANTE LEGAL:

MARIA GUERRA.- LUGAR Y FECHA: COPAN RUINAS, 24-02-12.- PARA USO EXCLUSIVO DEL BANCO.- CODIGO DE BANCO: 01218.- FECHA DE PRESENTACION: DÍA: 24; MES: 02; AÑO: 2012.- FIRMA DEL CAJERO.- Y a requerimiento del señor ANARDO NAPOLEÓN MATA GIRÓN en representación de la MUNICIPALIDAD DE CABAÑAS COPAN, libro, firmo, sello, esta primera copia, el veinticuatro de febrero del dos mil Doce correspondiente con sus timbres de ley debidamente cancelados, anote este libramiento en el protocolo del presente año en donde queda su original bajo el número preinserto.-DOY FE.-



REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE Y MERCANTIL
DE Copan
Presentada a las 10 horas y 10 minutos
de hoy, según Asiento N° 7988 Folio 197
Tomo 63 del Diario Inmobiliario.
29 FEB 2012
REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE Y MERCANTIL

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE Y MERCANTIL
DE Copan
Asiento en el Libro N° 90
Tomos y Asientos N° 1614
RPH y AP
05/03/2012
REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE Y MERCANTIL



Formulario de Pago del Impuesto Sobre Tradición de Bienes Inmuebles

Identificación Contribuyente e Impuesto	Nombre del Tradente	FORMULARIO N°	1	72330142324
	GUERRA PEREZ, MARIA DEL CARMEN	PERIODO	2	02-2012
	Descripción del Impuesto	R.T.N.	3	04021940000660
	IMPUESTO SOBRE TRADICION DE BIENES INMUEBLES	CODIGO IMPUESTO	18	152
		CODIGO CONCEPTO DE PAGO	19	1

A. DATOS DE UBICACIÓN DEL BIEN INMUEBLE

Municipio	Cod. Munic.	Departamento	Cod. Depto.
CABAÑAS	20 2 1	COPAN	21 4 0
Dirección completa y exacta			
BARRIO LEMPIRA			
Numero de Registro Catastral	Zona donde se encuentra el Bien Inmueble		
22	23 2 Urbano		

B. DATOS DEL COMPRADOR DEL BIEN INMUEBLE

RTN del Comprador	Tarjeta de Identidad e Numero de Pasaporte
24 14061363000241 4	25 1406136300024 3
Apellidos y Nombres del Comprador	
MATA GIRON, ANARDO NAPOLEON	

C. DATOS DE LA VENTA DEL INMUEBLE

RTN del Notario	Apellidos y Nombres del Notario
26 05011977001513 2	DOMINGUEZ AGUILUZ, HUMBERTO
Monto de Venta	27 270,000.00 1
Valor Catastral o Valor Asegurado del Bien	28 0 0

D. LIQUIDACION DEL IMPUESTO A PAGAR

Impuesto a pagar	29 4,050.00 \$	PARA USO EXCLUSIVO DEL BANCO
Multa (sólo por fuera de término)	30 0 \$	82 24,050.00 2
Recargo	31 0 \$	83 0 1
Intereses	32 0 \$	84 0 0
		85 0 0

Juro que la información proporcionada en este documento es verdadera

Firma del contribuyente o representante legal	Código de banco	Fecha de presentación o pago
Carmen Guerra	001218	DD MM AAAA
Lugar y Fecha		Firma del cajero
Copan, Honduras		Jenny Babilonia

Fecha de Impresión: 23/02/2012 Versión: 202

CAJA # 2715
Código verificador: Jenny Babilonia

COMPROBANTE DE PAGO
BANCO: 012 BANCOCCI
CURSAL: 018 COPAN RUINAS, COPAN

FECHA: 24/02/2012 HORA: 15:26:24
CAJA: 01 -
USUARIO: RF10201
TRANSACCIÓN: 01201801201202241526244
Nº DE DECLARACIÓN: 72330142324
PERIODO:
02-2012

RTN:
04021940000660
IMPUESTO: SOBRE TRAD. BIENES INMUEBLES
152
CONCEPTO: Propio cómputo
1

MONTOS PAGADOS
Impuesto a Pagar
L 4,050.00
Bulta
L 0.00
Recargo
L 0.00
Intereses
L 0.00
MONTO TOTAL:
L 4,050.00
FORMA DE PAGO: EFECTIVO

Ticket válido con sello de caja

BANCOCCILOS
4,050.00 *

VALIDO UNICAMENTE CON CERTIFICACION ELECTRONICA
RE-IMPRESION MANUAL
DE CAJERO: 02715
DESPINZA
15:52:14
PROCESO: 24/02/2012
ACTUAL: 24/02/2012
C30 CERTIFICACION ELECTRONICA
01 102

SELLO ELECTRONICO



REPUBLICA DE HONDURAS



TITULO DEFINITIVO DE PROPIEDAD

otorgado por el Director Ejecutivo del
Instituto Nacional Agrario.

A Favor de MARIA DEL CARMEN GUERRA PEREZ

EXPEDIENTE No. 10575

Tegucigalpa, D. C. 14 DE JUNIO

de 19 96.

TITULO DEFINITIVO DE PROPIEDAD

EN DOMINIO PLENO

..... UBODORO ARRIAGA IRAHETA Director Ejecutivo del INSTITUTO NACIONAL AGRARIO (INA), nombrado mediante Acuerdo número 0006 de fecha 1 FEBRERO 1994 emitido por el Poder Ejecutivo a través de la Secretaría de Estado en el Despacho de Recursos Naturales; en aplicación de los Artículos 1, 5, 6 literales a) y b); 135 literales b) e i), 144 literales a) y g) de la Ley de Reforma Agraria y 15, 89, 92, 93, 94 del mismo cuerpo legal, reformados mediante Decreto NO. 31-92 del Congreso Nacional, contentivo de la Ley para la Modernización y el Desarrollo del Sector Agrícola y estando acreditado en las diligencias contenidas en el Expediente NO. 10575 incoado en fecha 18 ABRIL 1996 y que el Señor (a) MARIA DEL CARMEN GUERRA PEREZ, mayor de edad, hondureño, Estado CASADO AGRICULTOR, vecino (a) del municipio de Civil Profesión u Oficio CABAÑAS, Departamento de COPAN con Tarjeta de Identidad NO. 0402-40-00066, extendida en el municipio de CABAÑAS, Departamento de COPAN en fecha 22 DE FEBRERO 1985 reúne los requisitos de ley para se adjudicatario (a) de tierra en la Reforma Agraria, por este acto, OTORGA:

TITULO DEFINITIVO DE PROPIEDAD

EN DOMINIO PLENO

Sobre UN (1) predio rural que se describe así:
 LOTE NO. 1 PREDIO NO. 230 MAPA NO. EL-14
 Con un AREA de : DOS HECTAREAS CON DOSCIENTOS NOVENTA MILESIMAS (2.290)
 ubicado en ... EL CENTRO ... municipio de ... CABAÑAS ... departamento de ... COPAN ... con las colindancias siguientes:

X
 270,000

Anarido Napoleón Mata

NORTE: JUAN ANGEL BUESO DUARTE P#.34 BM-23

SUR: RADIO URBANO MUNICIPIO DE CABAÑAS COPAN, CAMINO DE POR MEDIO CON DIONICIA DEL TRANSITO MEJIA GUERRA P#.231.

ESTE: AREA URBANO MUNICIPIO DE CABAÑAS Y JUAN ANGEL BUESO DUARTE P#.34 BM-23.

OESTE: CAMINO DE POR MEDIO CON DARIO MAREL GUERRA RODRIGUEZ P#.229

El predio descrito tiene un valor de DOSCIENTOS VEINTINUEVE LEMPIRAS

(Lps. 229.00)

que el adjudicatario (a) ha enterado totalmente en la Tesorería General de la República según recibo NO. 4236

En consecuencia, le transfiere el dominio, posesión, servidumbre, anexidades, usos y demás derechos inherentes al inmueble.

Extendido en la ciudad de Tegucigalpa, municipio del Distrito Central, departamento de Francisco Morazán, a los CATORCE días del mes de JUNIO

de mil novecientos noventa y SEIS



[Handwritten signature]

DIRECTOR EJECUTIVO



SECRETARIO GENERAL

Instituto Nacional Agrario
 Registrado bajo el No. 16164
 Lista No. 02x Rollo No. 449
Sección del Registro Agrario
 Presentado a las 9:00
 de la mañana
 día 6 de 8 de 19 96
 (F) [Signature]
 Jefe del Registro Agrario





INSTITUTO NACIONAL AGRARIO

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL

DE Copán

Presentada a las 3 horas y 37 minutos
de hoy, según Asiento No. 540 Folio 188
Tomo 9 del Distrito Inmobiliario.

S.R.C. 18/11/96

LUGAR Y FECHA

[Signature]

REGISTRADOR



REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL

DE Copán

Inscrito en el... de Propiedad, Hi-
potecas y Anotaciones Prejudiciales bajo el
No. 34 Tomo 106

S.R.C. 18/11/96

LUGAR Y FECHA

[Signature]

REGISTRADOR



REPUBLICA DE HONDURAS, C. A.

TESTIMONIO

DESPACHO LEGAL
Lic. Benjamin Murcia
Dirección: Copan Rumor
Teléfono: 2651 35 30



REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE Y MERCANTIL
DE Lopez
Presentada a las 13 horas y 06 minutos
de hoy, según Asiento N° 471 Folia 327
Tomo 60 del Diario Inmobiliario.
23 FEB 2011

DE LA

ESCRITURA PUBLICA

No. 250

De Compra y Venta

Otorgada por Jorge Antonio Sosa Patullo

A favor de Arando Napoleón Mata Girón

AUTORIZADA POR EL NOTARIO

Humberto Dominguez A.

27 DE Enero DE 2011

Honduras, C. A.



PAPEL SELLADO OFICIAL
CINCO LEMPIRAS
 2008 - 2011

Nº 3045436

1 TESTIMONIO

2 INSTRUMENTO NUMERO DOSCIENTOS DIEZ (210). - En la ciudad de San Pedro

3 Sula Departamento de Cortes a los veintisiete dias del mes de enero del Dos Mil

4 once Ante mi, HUMBERTO DOMINGUEZ AGUILUZ, Abogado y Notario con

5 domicilio en la Ciudad de San Pedro Sula Cortes con Notaria abierta al público en la

6 cuarta avenida entre cinco y seis calle del barrio Guamilito, al noroeste de esta

7 ciudad, e inscrito en el Colegio de Abogados de Honduras con carne numero tres mil

8 novecientos veinticinco "3925" y numero mil trescientos setenta y cuatro "1374" del

9 Registro de Notarios que para tal efecto lleva la Honorable Corte Suprema de

10 Justicia; comparácen personalmente los señores: JORGE ANTONIO SOSA PORTILLO ✓

11 y ANARDO NAPOLEON MATA GIRON, casados, comerciantes, mayores de edad,

12 hondureños, del domicilio de La Encarnación Ocotepeque y el segundo de Cabañas

13 departamento de Copan y en tránsito por esta ciudad, el primero actúa en nombre

14 propio y el segundo en su condición de Alcalde Municipal y en consiguiente en

15 representación de la Municipalidad de Cabañas Departamento de Copan quien lo

16 acredita con la credencial extendida por el Tribunal Nacional de Elecciones de la

17 ciudad de Tegucigalpa M.D.C. El día doce de Enero del año dos mil diez que me

18 exhibe y que yo el Notario doy fe de haber tenido a la vista y de estar debidamente

19 legalizada y quienes asegurandome se encuentran en el pleno goce y ejercicio de

20 sus derechos civiles, libre y espontaneamente declaran: PRIMERO: el señor JORGE

21 ANTONIO SOSA PORTILLO declara que es legítimo propietario de un lote de

22 terreno ubicado en EL MARIPOSAL jurisdicción del municipio de Cabañas

23 Departamento de Copan, constante de un área de CUATRO MIL CUATROSCIENTOS

24 CUARENTA Y SIETE PUNTO SESENTA Y OCHO METROS CUADRADOS (4.447.68

25 m²) igual a CERO SESENTA Y CUATRO CENTESIMAS DE MANZANAS de extensión



1 superficial con las medidas y colindancias siguientes; del punto 1.2 distancia
2 cincuenta y nueve punto cero tres metros con Rigoberto Leiva del punto 2.3
3 distancia veintiseis punto cincuenta y siete metros del punto 3.4 distancia treinta y
4 nueve punto ochenta y ocho metros, ambos colindan con Jorge Antonio Sosa Portillo
5 calle por medio, del punto 4.5 distancia setenta y nueve punto setenta y nueve
6 metros, del punto 5.1 distancia setenta y dos punto veintidos metros ambos colindan
7 / se suspende de uno de mayor extensión/
8 con Rigoberto Leiva y lo hubo por compra a Jorge Antonio Barillas Escobar, e
9 inscrito a su favor bajo el Numero TRES(3) Del Tomo MIL CUATROSCIENTOS
10 VEINTICINCO (1425) del Registro de la Propiedad Hipotecas y Anotaciones
11 Preventivas de este departamento de Copan. SEGUNDO: Sigue declarando JORGE
12 ANTONIO SOSA PORTILLO en su condición en que comparece que tiene convenida
13 que el inmueble descrito en la cláusula que antecede por el presente acto se lo
14 transfiera en venta pura perfecta e irrevocable libre de todo gravamen con todos los
15 derechos reales inherentes en dicho inmueble a LA MUNICIPALIDAD DE CABAÑAS
16 DE COPAN, representada por ANARDO NAPOLEON MATA GIRON, por la convenida
17 cantidad de SESENTA MIL LEMPIRAS EXACTOS (60,000) los que confiesa tener
18 recibidos a su entera satisfacción y se obliga al saneamiento de la presente venta de
19 conformidad a derecho para el caso de evicción; TERCERO: Por su parte ANARDO
20 NAPOLEON MATA GIRON en su condición antes indicada manifiesta que es cierto
21 todo lo que se deja relacionado en este instrumento que acepta la venta que se le
22 hace a su representada MUNICIPALIDAD DE CABAÑAS DEPARTAMENTO DE
23 COPAN por ser así convenido al constituir una ratificación de lo acordado
24 recibiendo el inmueble y su testimonio en señal de tradición - Así lo dicen y otorgan
25 y quienes enterados del derecho que la ley les confiere para leer por si este
instrumento por su común acuerdo procedí a dar lectura íntegra cuyo contenido



PAPEL SELLADO OFICIAL
CINCO LEMPIRAS
2008 - 2011



[Handwritten signature]

Nº 3045478

1 ratifican, firman y estampan su huella digital del dedo indice derecho los otorgantes

2 de todo lo cual, del conocimiento edad, estado civil, profesión u oficio, nacionalidad

3 y vecindad de unos y de otros. Asi como haber tenido a la vista el antecedente de

4 dominio antes relacionado y los documentos personales de los comparecientes por

5 en orden Cédulas de Identidad 1406-1948-00153 y 1406-1953-00024 -DOY FE.- F Y

6 HD JORGE ANTONIO SOSA PORTILLO- F Y HD- ANARDO NAPOLEON MATA

7 GIRON- F y sello Notarial-ARG HUMBERTO DOMINGUEZ AGUILUZ-a

8 continuación transcribo el recibo oficial de pago en bancos El Infrascrito Notario

9 razona el recibo que literalmente dice: REPUBLICA DE HONDURAS -

10 SECRETARIA DE FINANZAS - DIRECCION EJECUTIVA DE INGRESOS -

11 FORMULARIO DE PAGO DEL IMPUESTO SOBRE TRADICION DE BIENES

12 INMUEBLES, D.F.I - 723- IDENTIFICACION CONTRIBUYENTE TIPO DE

13 IMPUESTO, APELLIDOS Y NOMBRES SOSA PORTILLO JORGE ANTONIO -

14 FORMULARIO No 72330226525 - PERIODO: 01-2011 - R.T.N: 14061948001532-

15 DESCRIPCION DEL IMPUESTO: IMPUESTO SOBRE TRADICIÓN DE BIENES

16 INMUEBLES, CODIGO DE IMPUESTO: 152, CODIGO CONCEPTO DE PAGO: 1 -

17 A - DATOS DE UBICACIÓN DEL INMUEBLE: MUNICIPIO: CABANAS -

18 DEPARTAMENTO: COPAN, DIRECCION COMPLETA Y EXACTA: EL MARIPOSAL

19 ZONA DONDE SE ENCUENTRA EL BIEN INMUEBLE: RURAL B- DATOS DEL

20 COMPRADOR DEL BIEN INMUEBLE: R.T.N: 14061953000241 TARIETA DE

21 IDENTIDAD O NUMERO DE PASAPORTE: 1406195300024, APELLIDOS Y

22 NOMBRES DEL COMPRADOR MATA GIRON ANARDO NAPOLEON.C.- DATOS

23 DE LA VENTA DEL INMUEBLE: R.T.N. DEL NOTARIO: 05011977001513-

24 APELLIDOS Y NOMBRES DEL NOTARIO DOMINGUEZ AGUILUZ HUMBERTO-

25 MONTO DE LA VENTA: 60.000.00.- D.- LIQUIDACION DEL IMPUESTO




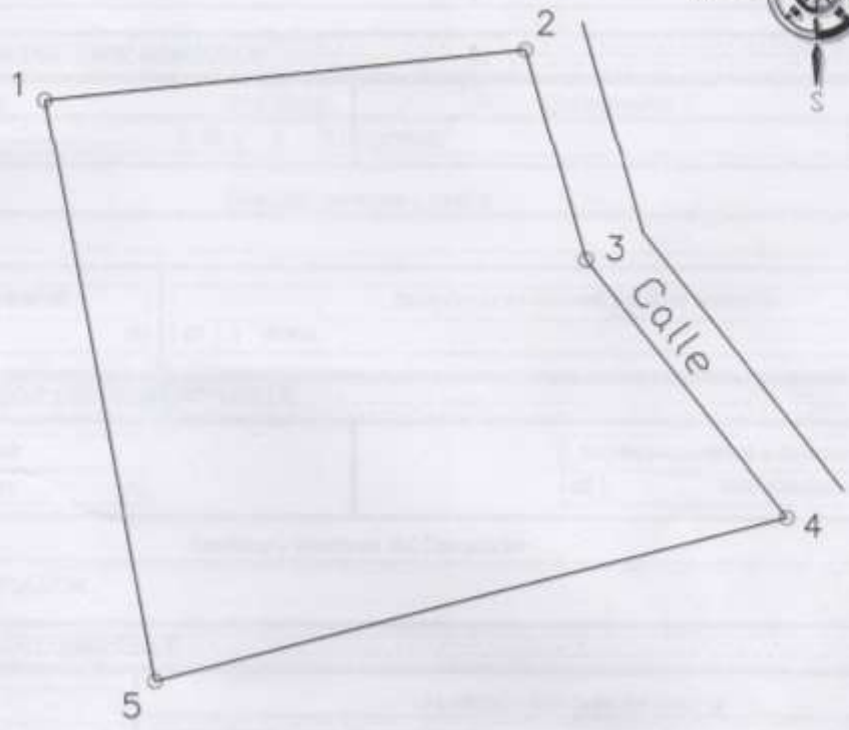
1 A PAGAR: 900.00.- REPUBLICA DE HONDURAS. SECRETARIA DE FINANZAS.
 2 DIRECCION EJECUTIVA DE INGRESOS. FORMULARIO DE PAGO DEL IMPUESTO SOBRE
 3 TRADICION DE BIENES INMUEBLES. D.E.I. - 723. IDENTIFICACION CONTRIBUYENTE
 4 TIPO DE IMPUESTO: APELLIDOS Y NOMBRES: SOSA PORTILLO JORGE ANTONIO.
 5 FORMULARIO No. 72330226525. PERIODO: 01-2011. B.T.N. 14061949001532.
 6 DESCRIPCION DEL IMPUESTO: IMPUESTO SOBRE TRADICION DE BIENES
 7 INMUEBLES. CODIGO DE IMPUESTO: 152. CODIGO CONCEPTO DE PAGO: 1.
 8 CONTRIBUYENTE: FIRMA DEL CONTRIBUYENTE O REPRESENTANTE LEGAL: JORGE
 9 SOSA. LUGAR Y FECHA: COPAN BUINAS 28.01.11. PARA USO EXCLUSIVO DEL BANCO.
 10 CODIGO DE BANCO: 04011. FECHA DE PRESENTACION: DIA: 28 MES: 01 AÑO: 2011.
 11 FIRMA DEL CAJERO "ILEGIBLE".

12 Y para ser entregado al señor ANARDO NAPOLEON MATA GIBON, en la condición
 13 en que actúa, libro, sello y firma esta primera copia a los veintiocho días del mes de
 14 enero del año dos mil once, en el papel sellado correspondiente y con los timbres de Ley
 15 debidamente cancelados, queda su original con el que concuerda bajo el número
 16 preincerto de su protocolo corriente, donde hice anotación de este libramiento. Doy

17 Fe. lo de  

20 REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE Y MERCANTIL
 21 DE Copan
 Presentada a las 17 horas y 00 minutos
 22 de hoy, según Asiento N° 4711 Folia 364
 Toma 60 del Diario Inmobiliario.
 23 23 FEB 2011
 24 (LUGAR Y FECHA)


20 Copia
 21 INSTITUTO DE LA PROPIEDAD
 22 N° 69 Tomo 1523
 23 31/3/2011
 24 (LUGAR Y FECHA)




CUADRO DE CONSTRUCCION

LADO		RUMBO	DISTANCIA	V	COLINDANCIAS
EST	PV				
				1	
1	2	N 83° E	59.03	2	Rigoberto Leiva
2	3	S 16° E	26.57	3	Jorge Antonio Sosa Portillo calle por medio
3	4	S 38° E	39.88	4	Jorge Antonio Sosa Portillo calle por medio
4	5	S 74° O	79.79	5	Rigoberto Leiva
5	1	N 10° O	72.22	1	Rigoberto Leiva

SUPERFICIE = 4,447.68 m²

PROPIETARIO: Municipalidad de Cabañas, Copan

CONTENIDO: PLANO DE PROPIEDAD Y CUADRO DE RELACION DE MEDIDAS

LUGAR: EL MARIPOSAL, CABAÑAS, COPAN

AREA: 0.64 MANZANAS

ESCALA: 1:1,200

FECHA:
27 / 01 / 2011



Identificación Contribuyente e Impuesto	Nombre del Tradente	FORMULARIO N°	1	72330226525
	SOSA PORTILLO, JORGE ANTONIO	PERIODO	2	01-2011
	Descripción del Impuesto	R.T.N.	3	14061948001532
	IMPUESTO SOBRE TRADICION DE BIENES INMUEBLES	CODIGO IMPUESTO	18	152
		CODIGO CONCEPTO DE PAGO	19	1

A. DATOS DE UBICACIÓN DEL BIEN INMUEBLE

Municipio	Cod. Munic.	Departamento	Cod. Depto.
CABAÑAS	20 2 1	COPAN	21 4 0

Dirección completa y exacta
EL MARIPOSAL

Numero de Registro Catastral	Zona donde se encuentra el Bien Inmueble
25 1	Rural

B. DATOS DEL COMPRADOR DEL BIEN INMUEBLE

RTN del Comprador	Tarjeta de Identidad o Número de Pasaporte
14061953000241	25 1406195300024

Apellidos y Nombres del Comprador
GIRON, ANARDO NAPOLEON

C. DATOS DE LA VENTA DEL INMUEBLE

RTN del Notario	Apellidos y Nombres del Notario
05011977001513	DOMINGUEZ AGUILUZ, HUMBERTO

Monto de Venta	27	60,000.00	1
Valor Catastral o Valor Asegurado del Bien	28		0

D. LIQUIDACION DEL IMPUESTO A PAGAR

Impuesto a pagar	29	900.00	4
Multa (sólo por fuera de término)	30		5
Recargo	31		4
Intereses	32		3

PARA USO EXCLUSIVO DEL BANCO

82

85

84

85

RECORRIDO CON PAGO

AC Honduras, S.A.

Juro que la información proporcionada en este documento es verdadera		Código de banco	Fecha de presentación e pago
Firma del contribuyente o representante legal	COPAN	01401123	28 01 11
Lugar y Fecha		Firma del cajero	
Jorge Sosa			
Copan Ruinas 28-01-11			

Fecha de Impresión	27/01/2011	Versión	202	0300000001	1	Código verificador	900	8277C
--------------------	------------	---------	-----	------------	---	--------------------	-----	-------

Agencia Copan Ruinas
No. Sec. 1 7293
Fecha: 28-01-11 15:15 20110120
ESTABLECIMIENTO DE VALORES
15 PAGO RECIBO OFICIAL DE PAGO U
Pobla, Dec. Jur. 72330226525
Monto: LPS 900.00*

ACUSE DE RECIBO DEI - DJ
BANCO: 040 BAC-BAMER
SUCURSAL: 011 STA ROSA DE COPAN, COPAN RUINAS

FECHA: 28/01/2011 HORA: 11:13:55

CAJA: 01 -

USUARIO: fenix789

TRANSACCIÓN: 04001101201101281113551

Nº DE DECLARACIÓN: 72330226525

PERIODO:

2 # 01-2011 # 5

RTN:

4 # 14061948001532 # 3

IMPUESTO: SOBRE TRAD. BIENES INMUEBLES

18 # 152 # 3

CONCEPTO: Propio cómputo

19 # 1 # 2

MONTOS INFORMADOS

Impuesto

29 # L 900.00 # 6

Multa

30 # L 0.00 # 5

Recargo

31 # L 0.00 # 4

Intereses

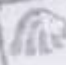
32 # L 0.00 # 3

MONTO TOTAL:

L 900.00

Presentación Formulario sujeta a verificación

Ticket válido con sello de caja

 BAC Honduras, S.A.
RECIBIDO CON PAGO

COMPROBANTE DE PAGO
BANCO: 040 BAC-BAMER
SUCURSAL: 011 STA ROSA DE COPAN, COPAN RUINAS

FECHA: 28/01/2011 HORA: 11:13:55
CAJA: 01 -
USUARIO: fenix789
TRANSACCIÓN: 04001101201101281113554
Nº DE DECLARACIÓN: 72330226525
PERIODO:
01-2011

RTN: 14061948001532
IMPUESTO: SOBRE TRAD. BIENES INMUEBLES
152
CONCEPTO: Propio cómputo
1

MONTOS PAGADOS

Impuesto	
L	900.00
Multa	
L	0.00
Recargo	
L	0.00
Intereses	
L	0.00

MONTO TOTAL:
L 900.00

FORMA DE PAGO: EFECTIVO

Ticket válido con sello de caja

 BAC Honduras, S.A.
RECIBIDO CON PAGO

REPUBLICA DE HONDURAS, C. A.

TESTIMONIO

DESPACHO LEGAL

Dirección: _____

Teléfono: _____



REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE Y MERCANTIL
 DE Copan
 Presentada a las 1 hora y 05 minutos
 de hoy, según Asiento N° 3923 Folia 306
 Tomo 57 del Diario Inmobiliario.
 08 FEB 2010
 S.P.E.P.
 REGISTRADOR

DE LA

ESCRITURA PUBLICA

No. 149



De COMPRA Y VENTA

Otorgada por RAUL DE JESUS ROQUE CHACON

A favor de ANARDO NAPOLEON MATA GIRON EN REPRESENTACION DE LA MUNICIPALIDAD DE CABA:AS COPAN

AUTORIZADA POR EL NOTARIO

HUMBERTO DOMINGUEZ AGUILUZ

22 DE enero DE 2010

Honduras, C. A.



Nº 1831031

TESTIMONIO

1 INSTRUMENTO NÚMERO CIENTO CUARENTA Y NUEVE(149) - En la ciudad de San Pedro
2 Sula Departamento de Cortes a los veintidos días del mes de enero del Dos Mil diez -
3 Año mil, HUMBERTO DOMÍNGUEZ AGUILUZ, Abogado y Notario con domicilio en la
4 Ciudad de San Pedro Sula Cortes con Notaria abierta al público en la cuarta avenida,
5 entre cinco y seis calle del barrio Guamilfo, al noroeste de esta ciudad, e inscrito en el
6 Colegio de Abogados de Honduras con carne numero tres mil novecientos veinticinco
7 "3525" y numero mil-trescientos setenta y cuatro "1374" del Registro de Notarios que
8 para tal efecto lleva la Honorable Corte Suprema de Justicia comparecen personalmente
9 los señores, RAUL DE JESUS ROQUE CHACON y ANARDO NAPOLEON MATA
10 GIRON, casados, comerciantes, mayores de edad, hondureños, del domicilio de
11 Cabanas departamento de Copan y en transito por esta ciudad, el primero actua en
12 nombre propio y el segundo en su condicion de Alcalde Municipal y en consiguiente en
13 representacion de la Municipalidad de Cabanas Departamento de Copan quien lo
14 acredita con la credencial extendida por el Tribunal Nacional de Elecciones de la ciudad
15 de Tegucigalpa M.D.C. El día doce de Enero del año dos mil seis que me exhibe y que yo
16 el Notario doy fe de haber tenido a la vista y de estar debidamente legalizada y quienes
17 asegurándome se encuentran en el pleno goce y ejercicio de sus derechos civiles, libre y
18 espontáneamente declaran: PRIMERO: el señor RAUL DE JESUS ROQUE CHACON
19 declara que es legitimo propietario de un lote de terreno ubicado en ALDEA NUEVA,
20 jurisdicción del municipio de Cabanas Departamento de Copan, constante de un area de
21 CUATRO HECTAREAS CON CINCUENTA Y CINCO CENTESIMAS DE HECTAREAS
22 (4.55 HAS) de extensión superficial con las colindancias siguientes: AL NORTE, colinda
23 con propiedad de JULIO MONROY SIN ASUR, colinda con propiedad de ALBA LUZ
24 FLORES SIN, FRANCISCO DUBON SIN, RAUL LOPEZ SIN, AL ESTE, colinda con
25

propiedad de CAMINO DE POR MEDIO CON, RAUL LOPEZ AGUILAR (P.49), AL

OESTE, colinda con propiedad de MELECIO PEREZ S/N, CRUZ ARIAS S/N, AMBROSIO

DUBON S/N, y lo hubo por compra a INA, e inscrito a su favor bajo el Numero NOVENTA

Y SEIS(96) Del Tomo CIENTO OCHENTA Y UNO(181) del Registro de la Propiedad

Hipotecas y Anotaciones Preventivas de este departamento de Copan.- SEGUNDO:

Sigue declarando RAUL DE JESUS ROQUE CHACON en su condición en que

comparece que tiene convenida que el inmueble descrito en la cláusula que antecede por

el presente acto se lo transfiera en venta pura perfecta e irrevocable libre de todo

gravamen con todos los derechos reales inherentes en dicho inmueble a LA

MUNICIPALIDAD DE CABAÑAS DE COPAN, representada por ANARDO NAPOLEON

MATA GIRON, por la convenida cantidad de NOVENTA Y CINCO MIL LEMPIRAS

EXACTOS (95,000) los que confiesa tener recibidos a su entera satisfacion y se obliga a

sanamiento de la presente venta de conformidad a derecho para el caso de evicción

TERCERO: Por su parte ANARDO NAPOLEON MATA GIRON en su condicion antes

indicada manifiesta que es cierto todo lo que se deja relacionado en este instrumento que

acepta la venta que se le hace a su representada MUNICIPALIDAD DE CABAÑAS

DEPARTAMENTO DE COPAN por ser así convenido al constituir una ratificación de lo

acordado recibiendo el inmueble y su testimonio en señal de tradición.- Así lo dicen y

otorgan y quienes enterados del derecho que la ley les confiere para leer por si este

instrumento por su común acuerdo procedí a dar lectura integra cuyo contenido ratifican

firman y estampan su huella digital del dedo índice derecho los otorgantes de todo lo cual

del conocimiento edad, estado civil, profesión u oficio, nacionalidad y vecindad de unos y

de otros, Así como haber tenido a la vista el antecedente de dominio antes relacionado y

los documentos personales de los comparecientes por su orden Cedula de Identidad

0402-1951-00163 y 1406-1953-00024.-DOY FE.- F Y HD.-RAMON ANTONIO CHACON- F Y

APEL SELLADO OFICIAL
NCO LEMPIRAS
2008 - 2011



Nº 2172873

1 HD. ANARDO NAPOLEON MATA GIRON. F y sello Notarial. ABG. HUMBERTO DOMÍNGUEZ
2 AGUILUZ a continuación transcribo el recibo oficial de pago en bancos REPUBLICA DE
3 HONDURAS SECRETARIA DE FINANZAS, TESORERIA GENERAL DE LA REPUBLICA,
4 RECIBO DE PAGO INGRESOS CORRIENTES NUMERO 2928539 PERIODO MES 1, AÑO 2010;
5 PAUL DE JESUS ROQUE. CEDULA; 0402-1951-00163. IMPUESTO 11203 GRAVAMEN
6 TRADICION DOM. DE TIERRAS; IMPUESTO 1,425.00 OFICINA RECAUDADORA BANCO
7 OCCIDENTE S.A. AGENCIA COPAN RUINAS COPAN. FECHA DE PAGO 22-01-2010; FIRMA
8 DEL CAJERO ILEGIBLE. Y a requerimiento del señor ANARDO NAPOLEON MATA GIRON en
9 representación de la MUNICIPALIDAD DE CABAÑAS COPAN, libro, firma, sello, esta primera
10 copia, el veintidos de enero del dos mil diez correspondiente con sus libras de ley debidamente
11 cancelados, anote este libramiento en el protocolo del presente año en donde queda su original
12 bajo el número preinserto -DOY FF -



16 REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE Y MERCANTIL
17 DE Copan
18 Presentado a las 1 horas y 05 minutos
de hoy, según Asiento N° 3923 Folio 306
19 Tomo 57 del Diario Inmobiliario.
SAC 08-feb-2010
(LUGAR Y FECHA)

16 REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE Y MERCANTIL
17 DE Copan
18 "Inscrito en el Libro Registro de Propiedad,
Hipotecas y Anotaciones, Preinscripción bajo
19 N° 15 libro 1433
SAC 16-4-2010





RUTN O N° DE IDENTIDAD

02195100163

RECIBO DE PAGO
INGRESOS CORRIENTES

N° DE RECIBO

2 2928539

RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL COMPLETA SI ES SOCIEDAD O APELLIDOS Y NOMBRES SI ES PERSONA NATURAL

Raul de Jesus Roque

	TOTAL	CODIGO		TOTAL
Grav. Tradición Dom. de Tierras	1,425 =	12604	Reparos Varios	
Otros Imp. S/Diversas Actividades		12605	Dispensa de Edictos	
Control Migratorio		12606	Devoluciones de Ejercicios Fisc. Anteriores	
Timbres Consulares		12699	Otros Ingresos No Tributarios	
Tasas por servicios de protección a vuelos nacionales		15101	Venta de Impresos	
Inspecciones Geológicas y de Embarques		15102	Vta. de Mat. y Prod. Agropecuarios	
Monitoreos Ambientales		15104	Venta de Articulos y Mat. Diversos	
Tasas por Registros de Ley de Propiedad		15204	Imprentas	
Servicios de Auténticas y Traducciones		15205	Servicios de Vigilancia a Empresa del Sector Privado	
Emisión, Constancias, Certificaciones y Otros		15206	Ingreso de Centros Hospitalarios	
Tasa Varias		15207	Ingreso de Centros Educativos	
Registro de Marcas de Fábrica		15217	Venta de Servicios Varios (CESCO)	
Registro Patente de Invención		17102	Inter. P/Préstamos Sector Público	
Registro de Prestamistas		17110	Inter. P/Préstamos Sector Privado	
Incorporación de Empresas Mercantiles		17121	Inter. P/Préstamos a la Admón. Central	
Licencias de Conducir		17122	Inter. P/Préstamos a Instituciones Descentralizadas	
Permisos y Renovaciones Migratorias		17123	Inter. P/Préstamos a la Seguridad Social	
Registro Nacional de Armas		17124	Inter. P/Préstamos a Gobierno Local	
Derechos Varios		17125	Inter. P/Préstamos a Instituciones Públicas Financieras	
Canon Explotación Petróleo		17126	Inter. P/Préstamos a Empresas Públicas no Financieras	
Canon Aprovechamientos de Aguas		17130	Inter. P/Préstamos Sector Externo	
Canon Territorial		17201	Inter. P/Depósitos Internos	
Canon por Beneficio		17202	Inter. P/Depósitos Externos	
Regalías Varias		17301	Inter. P/Títulos y Valores Internos	
Conmutas y Multas Judiciales		17302	Inter. P/Títulos y Valores Externos	
Multas por Incumplimientos de Contrato		17401	Dividendos de Acciones	
Multas de Sanidad		17501	Alquiler de Tierras y Terrenos	
Multas de Transporte		17503	Alquiler de Edificios, Locales e Instalaciones	
Multas de Trabajo		17509	Otros Alquileres	
Multas de Policía y Tránsito		17601	Derechos Varios	
Multas por infracción Ley de Migración y Extranjería		17801	Otros Derechos S/La Propiedad	
Sanciones por Ley General de Minería		18101	Donaciones y Transf. Corrientes Admón. Central	
Multas infracción Ley de Propiedad		18102	Donaciones y Transf. Corrientes Inst. Descentralizadas (PANI)	
Multas y Penas Diversas		18402	Donaciones y Transf. Corrientes de Empresas Públicas (FONDUCEL, ENP)	

CANCELADO

CAJA # 2315
ADA GUERRA

TOTAL A PAGAR 1,425.00

CANTIDAD EN LETRAS

mil cuatrocientos veintinueve

5 TOTAL A PAGAR 1,425 =

C.R.C 20-01-10

Lugar y Fecha

Raul Roque

Firma del Contribuyente

FECHA DE PAGO		
DIA	MES	AÑO
01	20	10

CODIGO DE BANCO
11210



VALOR RECIBIDO	
8	1,425.00

FIRMA DEL CAJERO

ORIGINAL: TGR (Blanco)

1A COPIA: BANCO (Amarillo)

2A COPIA: CONTRIBUYENTE (Verde)

3A COPIA: CGR (Azul)



REPUBLICA DE HONDURAS

TITULO DEFINITIVO DE PROPIEDAD

otorgado por el Director Ejecutivo del
Instituto Nacional Agrario.

A Favor de RAUL DE JESUS ROQUE CHACON

EXPEDIENTE No. 34606

Compra Municipalidad
1406-1953-00024
Anarolo Napoleón Mata Siron
Casado,
ver precio 95,000 =

Tegucigalpa, D. C. 22 DE JUNIO de 2007

**TITULO DEFINITIVO DE PROPIEDAD
EN DOMINIO PLENO**

..... **MARCO TULIO CARTAGENA SANTOS** Sub-Director Ejecutivo
del INSTITUTO NACIONAL AGRARIO (I.N.A.) nombrado mediante
Acuerdo N^o 002-06-A de fecha **27 DE ENERO, 2006**
emitido por el Poder Ejecutivo a través de la Secretaría de Estado en
los Despachos de Agricultura y Ganadería; en aplicación de los
Artículos 1, 5, 6 literales a) y b), 135 literales b) e i), 144 literales a)
y g) de la Ley de Reforma Agraria y 15, 34, 89, 92, 93, 94 del mismo
cuerpo legal, reformados mediante Decreto N^o 31-92 del Congreso
Nacional, contentivo de la Ley para la Modernización y el Desarrollo
del Sector Agrícola, Decreto No.176-2003 que reforma el artículo 50
del Decreto precitado; 2 y 39 del Reglamento de adjudicación de
tierras en la Reforma Agraria y estando acreditado en las diligencias
contenidas en el Expediente N^o 34606 incoado en
fecha **30 DE ABRIL, 2007** y que el señor (a)
..... **RAUL DE JESUS ROQUE CHACON** mayor de edad,
hondureño **SOLTERO** **AGRICULTOR** vecino (a) del
Estado Civil Profesión u Oficio
Municipio de **CABAÑAS** Departamento de
..... **COPAN** con Tarjeta de Identidad N^o
0402-1951-00163 extendida en el Municipio de **CABAÑAS**
..... Departamento de **COPAN** en fecha
..... **25 DE ABRIL, 1997** reúne los requisitos de ley
para ser adjudicatario (a) de tierra en la Reforma Agraria por este
acto OTORGA:

**TITULO DEFINITIVO DE PROPIEDAD
EN DOMINIO PLENO**

Sobre Un (1) predio rural propiedad del Estado de Honduras, que se describe así:

PREDIO N° 530 MAPA N° BL-13

con un área de CUATRO HECTAREAS CON CINCUENTA Y CINCO CENTESIMAS DE HECTAREA.
(4.55HAS.)

De naturaleza jurídica EJIDAL

ubicado en ALDEA NUEVA, Municipio de

CABAÑAS, Departamento de COPAN

con las colindancias siguientes:

NORTE: JULIO MONROY S/N

SUR: ALBA LUZ FLORES S/N, FRANCISCO DUBON S/N, RAUL LOPEZ S/N

ESTE: CAMINO DE POR MEDIO CON: RAUL LOPEZ AGUILAR (P.49)

OESTE: MELECIO PEREZ S/N, CRUZ ARIAS S/N, AMBROCIO DUBON S/N

El predio descrito tiene un valor de UN MIL CIENTO TREINTA Y SIETE LEMPIRAS
CON CINCUENTA CENTAVOS.

(Lps. 1,137.50), que

el adjudicatario(a) cancelará totalmente en la Tesorería General de la
República, debiendo, para efecto de entrega de este título, presentar
previamente el correspondiente recibo.

En consecuencia, le transfiere el dominio, posesión, servidumbre,
anexidades, usos y demás derechos reales inherentes al inmueble.

Extendido en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito
Central, Departamento de Francisco Morazán, a los
VEINTIDOS días del mes de
JUNIO DEL AÑO DOS MIL SIETE.


SUBDIRECTOR EJECUTIVO




SECRETARIO GENERAL



Esito en el

Instituto Nacional Agrario
Registrado bajo el No 444
Lista No 10-I Hollo No 01
Sección del Registro Agrario
Presentado a las 1:00
de la tarde
Tercera época, D.C. 17 de agosto de 2007
Ruiz
Jefe del Registro Agrario



REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE Y MERCANTIL
COPAN
In COPAN
Presentado a las 2 PM horas y 30 minutos
de la tarde, según el Decreto N° 970 Folio 399
Tomo 2 del Diario Inmobiliario.
SRC 7-9-07



INMUEBLE Y MERCANTIL
In COPAN
Inscrito en el Libro Registro de Propiedad,
Hipotecas y Anotaciones Preventivas bajo
N° 96 Tomo 181
SRC 7-9-07



REPUBLICA DE HONDURAS, C. A.

TESTIMONIO

DESPACHO LEGAL

Dirección: COPAN RUINAS

Teléfono:



DE LA

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE Y MERCANTIL
DE COPAN
Presentado a las 1 horas y 15 minutos
de hoy, según Asiento N° 92 Folio 013
Tomo 58 del Diario Inmobiliario.
SR-EP 09 DIC 2009
REGISTRADOR

ESCRITURA PUBLICA

No. 2178

De COMPRA Y VENTA

Otorgada por RAMON ANTONIO CHACON

A favor de ANARDO NAPOLEON MATA GIRON

AUTORIZADA POR EL NOTARIO

HUBERTO DOMINGUEZ AGUILUZ

25 DE noviembre DE 2009

Honduras, C.A.



Nº 1824029

TESTIMONIO

1 INSTRUMENTO NÚMERO DOS MIL CIENTO SETENTA Y OCHO(2178).- En la ciudad de
2 San Pedro Sula Departamento de Cortes a los veinticinco días del mes de noviembre del
3 Dos Mil nueve.- Ante mí, HUMBERTO DOMÍNGUEZ AGUILUZ, Abogado y Notario con
4 domicilio en la Ciudad de San Pedro Sula Cortes con Notaria abierta al público en la
5 cuarta avenida, entre cinco y seis calle del barrio Guamilito, al noroeste de esta ciudad, e
6 inscrito en el Colegio de Abogados de Honduras con carne numero tres mil novecientos
7 veinticinco "3925" y numero mil trescientos setenta y cuatro "1374" del Registro de
8 Notarios que para tal efecto lleva la Honorable Corte Suprema de Justicia; comparecen
9 personalmente los señores; RAMON ANTONIO CHACON y ANARDO NAPOLEON
10 MATA GIRON, casados, comerciantes, mayores de edad, hondureños, del domicilio de
11 Cabanas departamento de Copan y en tránsito por esta ciudad, el primero actua en
12 nombre propio y el segundo en su condicion de Alcalde Municipal y en consiguiente en
13 representacion de la Municipalidad de Cabañas Departamento de Copan quien lo
14 acredita con la credencial extendida por el Tribunal Nacional de Elecciones de la ciudad
15 de Tegucigalpa M.D.C. El día doce de Enero del año dos mil seis que me exhibe y que yo
16 el Notario doy fe de haber tenido a la vista y de estar debidamente legalizada y quienes
17 asegurándome se encuentran en el pleno goce y ejercicio de sus derechos civiles, libre y
18 espontáneamente declaran: PRIMERO: el señor RAMON ANTONIO CHACON declara
19 que es legitimo propietario de un lote de terreno ubicado en el sitio de Las Juntas,
20 actualmente conocido como Las Juntas 1, jurisdicción del municipio de Cabanas
21 Departamento de Copan, constante de un area de SEIS MIL OCHOSCIENTOS
22 NOVENTA PUNTO OCHENTA METROS CUADRADOS, equivalente a UNA MANZANAS
23 (1.00 MZ) de extensión superficial identificado dentro del lote a) con las medidas y
24 colindancias siguientes, del punto 1-2 rumbo S 82° E mide 96.86 metros, con RAMON



ANTONIO CHACON, del punto 2-3 rumbo S 12° O mide 43.93 metros, con RAMON

ANTONIO CHACON CALLE POR MEDIO, del punto 3-4 rumbo S 28° O mide 36.23

metros, con RAMON ANTONIO CHACON CALLE POR MEDIO, del punto 4-5 rumbo S

41° O mide 14.59 metros, con RAMON ANTONIO CHACON, del punto 5-6 rumbo S 81°

O mide 53.23 metros, con OSMAN CHACON, del punto 6-7 rumbo N 03° O mide 35.63

metros, con MANUEL MEJIA, del punto 7-1 rumbo N 03° O mide 70.02 metros, con

MANUEL MEJIA, se desprende de uno de mayor extensión, y lo hubo por compra a Jose

Aquilino Pinto Galdamez, e inscrito a su favor bajo el Numero CUARENTA Y CINCO(45)

Del Tomo CIENTO SESENTA Y CUATRO (164) del Registro de la Propiedad Hipotecas

y Anotaciones Preventivas de este departamento de Copan.- SEGUNDO: Sigue

declarando RAMON ANTONIO CHACON en su condición en que comparece que tiene

convenida que el inmueble descrito en la cláusula que antecede por el presente acto se lo

transfiere en venta pura perfecta e irrevocable libre de todo gravamen con todos los

derechos reales inherentes en dicho inmueble a LA MUNICIPALIDAD DE CABANAS DE

COPAN, representada por ANARDO NAPOLEON MATA GIRON, por la convenida

cantidad de CINCUENTA MIL LEMPIRAS EXACTOS (50,000) los que confiesa tener

recibidos a su entera satisfacion y se obliga al sanamiento de la presente venta de

conformidad a derecho para el caso de evicción; TERCERO: Por su parte ANARDO

NAPOLEON MATA GIRON en su condicion antes indicada manifiesta que es cierto todo

lo que se deja relacionado en este instrumento que acepta la venta que se le hace a su

representada MUNICIPALIDAD DE CABANAS DEPARTAMENTO DE COPAN por ser asi

convenido al constituir una ratificación de lo acordado recibiendo el inmueble y su

testimonio en señal de tradición.- Asi lo dicen y otorgan y quienes enterados del derecho

que la ley les confiere para leer por si este instrumento por su común acuerdo procedi a

dar lectura integra cuyo contenido ratifican, firman y estampan su huella digital del dedo

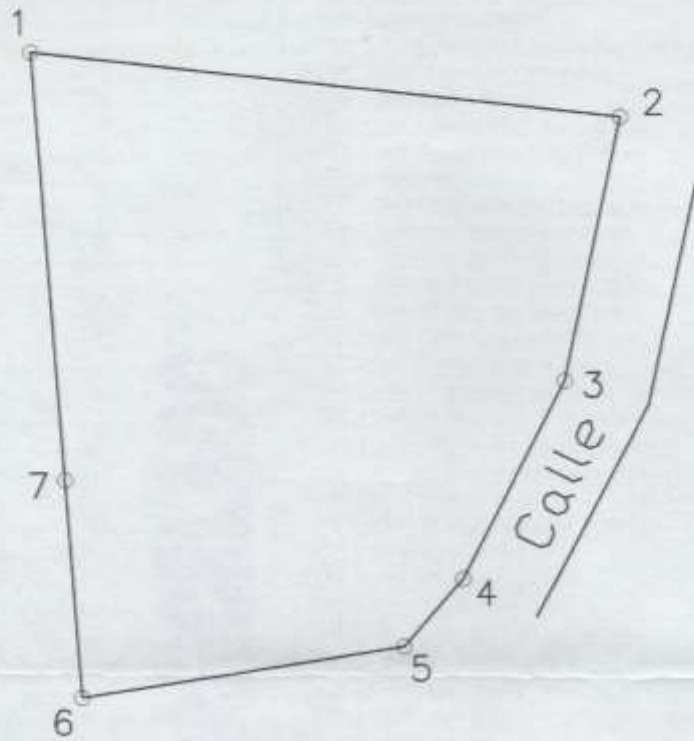
Nº 1824029

Indice derecho los otorgantes de todo lo cual, del conocimiento edad, estado civil,
profesión u oficio, nacionalidad y vecindad de unos y de otros, Así como haber tenido a la
vista el antecedente de dominio antes relacionado y los documentos personales de los
comparecientes por su orden Cedula de Identidad 0402-1952-00130 y
1416-1953-00024.-DOY FE.- F Y HD.-RAMON ANTONIO CHACON- F Y HD.- ANARDO
NAPOLEON MATA GIRON.- F y sello Notarial.-ABG. HUMBERTO DOMÍNGUEZ AGUILUZ.-a
continuación transcribo el recibo oficial de pago en bancos REPUBLICA DE HONDURAS
SECRETARIA DE FINANZAS, TESORERIA GENERAL DE LA REPUBLICA, RECIBO DE PAGO
INGRESOS CORRIENTES NUMERO 2996073 PERIODO MES 11; AÑO 2009; RAMON
ANTONIO CHACON.- CEDULA; 0402-1952-00130.- IMPUESTO 11203 GRAVAMEN
TRADICION DOM. DE TIERRAS; IMPUESTO 750.00 OFICINA RECAUDADORA BANCO
OCCIDENTE S.A. AGENCIA COPAN RUINAS COPAN.-FECHA DE PAGO 03-04-2009; FIRMA
DEL CAJERO ILEGIBLE.- Y a requerimiento de LA MUNICIPALIDAD DE CABAÑAS
DEPARTAMENTO DE COPAN, representada por el señor ANARDO NAPOLEON MATA GIRON
libro, firmo, sello, esta primera copia, el veintiseis de noviembre del dos mil nueve
correspondiente con sus timbres de ley debidamente cancelados, anote este libramiento
en el protocolo del presente año en donde queda su original bajo el número preinserto.-

DOY FE.-

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE Y MERCANTIL
DE Copan
Presentado a las 1 horas y 15 minutos
de hoy, según Asignato N° 92 Folio 013
Tomo 58 del Diario Inmobiliario.
S.R.L. 09 DIC 2009

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE Y MERCANTIL
DE Copan
"Inscrito en el Libro... ciudad,
Hipotecas y Anotaciones... presentada bajo
N° 99 Tomo 1405
S.R.L. 6/11/2009



CUADRO DE CONSTRUCCION

LADO		RUMBO	DISTANCIA	V	COLINDANCIAS
EST	PV				
				1	
1	2	S 82° E	96.86	2	Ramon Antonio Chacon
2	3	S 12° O	43.93	3	Ramon Antonio Chacon calle por medio
3	4	S 28° O	36.28	4	Ramon Antonio Chacon calle por medio
4	5	S 41° O	14.59	5	Ramon Antonio Chacon
5	6	S 81° O	53.23	6	Osman Chacon
6	7	N 03° O	35.63	7	Manuel Mejia
7	1	N 03° O	70.02	1	Manuel Mejia

SUPERFICIE = 6,890.80 m²

PROPIETARIO: MUNICIPALIDAD DE CABAÑAS COPAN

CONTENIDO: PLANO DE PROPIEDAD Y CUADRO DE RELACION DE MEDIDAS

UBICACION: LAS JUNTAS 1, CABAÑAS, COPAN

AREA: 1.00 MANZANA

ESCALA: 1:1,100

FECHA
16 / 11 / 2009





RTN O N° DE IDENTIDAD

0408195200130

RECIBO DE PAGO
INGRESOS CORRIENTES

N° DE RECIBO

2 2996073

RAZON O DENOMINACION SOCIAL COMPLETA SI ES SOCIEDAD O APELLIDOS Y NOMBRES SI ES PERSONA NATURAL

RAMON ANTONIO CHACON

CODIGO	TOTAL	CODIGO	TOTAL
12804	750.00	12804	
12805		12805	
12806		12806	
12809		12809	
15101		15101	
15102		15102	
15104		15104	
15204		15204	
15205		15205	
15206		15206	
15207		15207	
15217		15217	
17102		17102	
17110		17110	
17121		17121	
17122		17122	
17123		17123	
17124		17124	
17125		17125	
17126		17126	
17130		17130	
17201		17201	
17202		17202	
17301		17301	
17302		17302	
17401		17401	
17501		17501	
17503		17503	
17509		17509	
17601		17601	
17901		17901	
18101		18101	
18102		18102	
18402		18402	

CANCELADO

750.00

CANTIDAD EN LETRAS

SETESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS EXACTOS

5 TOTAL A PAGAR 750.00

0-210 26-11-09
Lugar y Fecha

RAMON CHACON
Firma del Contribuyente

FECHA DE PAGO
DIA MES AÑO
26 11 2009



VALOR RECIBIDO
750.00

CODIGO DE BANCO
17210

CAJA # 3022
JONN GARZA

FIRMA DEL CAJERO

Sello Oficina Recaudadora

ORIGINAL: TGR (Blanco)

1A COPIA...

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMOBILIARIA Y MERCANTIL
DE Copan
Presentada a las 2 horas y 45 minutos
de hoy, según Asiento N° 070 Folio 08
Tomo 60 del Diario Inmobiliario.
SRL 18 JUL 2010
REGISTRADOR



TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PUBLICA

N° 06

De: COMPRA VENTA

Otorgada por: PRUDENCIA URRUTIA ORELLANA

A favor de: ANARDO NAPOLEON MATA GIRON. Representante Legal de la
Honorable Corporación Municipal del Municipio de Cabañas del
departamento de Copan.

AUTORIZADA POR EL NOTARIO
OSCAR MANUEL DURON RAMIREZ

LA ENTRADA COPAN 15 de JULIO del año 2002010



Nº 2529480

TESTIMONIO

1 PRIMERA COPIA.- INSTRUMENTO NUMERO SEIS (06).- En la ciudad de La
2 Entrada, Copán a los quince días del mes de Julio del dos mil diez, ante Mi, OSCAR
3 MANUEL DURON RAMIREZ, Abogado y Notario Publico de este domicilio, inscrito al
4 Colegio de Abogados de Honduras bajo el numero CINCO MIL SEISCIENTOS
5 VEINTIUNO (5621) Y en el registro de Notarios Públicos de la Corte Suprema de
6 Justicia bajo el numero MIL SEISCIENTOS DIECISIETE (1617), con Notaria ubicada
7 en el Barrio Miraflores contiguo al Centro Social Bella Vista de La Entrada, Copán, con
8 Registro Tributario Nacional numero 14161966000319, comparecen personalmente los
9 señores: PRUDENCIA URRUTIA ORELLANA, mayor de edad, casada, ama de casa,
10 hondureña y con domicilio en el Municipio de Cabañas, Departamento de Copan en
11 transito por esta ciudad, y ANARDO NAPOLEON MATA GIRON, mayor de edad,
12 casado, cafetalero, hondureño y con domicilio en el Municipio de Cabañas,
13 departamento de Copan, en transito por esta ciudad; quien comparece en su condición
14 de Alcalde Municipal y Representante Legal de la Honorable Corporación Municipal del
15 Municipio de Cabañas del departamento de Copan durante el periodo comprendido del
16 veinticinco de enero del año dos mil diez al veinticinco de enero del año dos mil
17 catorce, tal como lo acredita con la credencial extendida por el Tribunal Supremo de
18 Elecciones, según Punto Único en la Sesión Celebrada el veintiuno de Diciembre del
19 año dos mil nueve, acta especial numero ciento veintidós (122), que Yo el Notario doy
20 fe de haber tenido a la vista.- Quienes asegurándome hallarse en el pleno goce y
21 ejercicio de sus derechos civiles libre y espontáneamente declaran: PRIMERO: La
22 señora PRUDENCIA URRUTIA ORELLANA declara que según inscripción de dominio
23 hecha a su favor bajo el número CINCUENTA Y OCHO (58) del tomo UN MIL CIENTO
24 VEINTE (1,120) del Registro de la Propiedad, Hipotecas y Anotaciones Preventivas del
25

1 Departamento Copan, es dueña y poseedora legitima de un lote de terreno ubicado en

2 el Barrio Lempira del Municipio de Cabañas, Copan con la siguiente relación de

3 medidas y colindancias: De la estación uno a la estación dos rumbo sur, ochenta y dos

4 grados, treinta y nueve minutos, quince punto cero seis segundos Este (82 °39'15.06"E)

5 distancia de treinta y ocho punto sesenta y cuatro metros (38.64 mts) colinda con

6 Prudencia Urrutia, de la estación dos a la estación tres rumbo sur, veintinueve grados,

7 cero cinco minutos, cuarenta y nueve punto ochenta y siete segundos Este (29

8 °05'49.87"E) , distancia de veintiocho punto cuarenta y tres metros (28.43 mts.)

9 colinda con Prudencia Urrutia, de la estación tres a la estación cuatro rumbo sur,

10 sesenta y dos grados, cero minutos y cero punto cero segundos Oeste, (62 °00'00.00"

11 O) distancia de quince punto sesenta y dos metros (15.62 mts) colinda con calle Hacia

12 el Campo, de la estación cuatro a la estación cinco rumbo norte, quince grados, cero

13 minutos, cero punto cero segundos Oeste (15 °00'00.00"O) distancia de dieciocho

14 punto ochenta y dos metros (18.82 mts) , colinda con Rosa Delia Murcia, de la estación

15 cinco a la estación seis rumbo sur, setenta y seis grados, cero minutos y cero punto

16 cero segundos Oeste (76 °00'00.00" O) distancia de diecinueve punto veintidós metros

17 (19.22 mts) , colinda con Rosa Delia Murcia y Panfilo Chinchilla, de la estación seis a la

18 estación siete rumbo norte, ochenta y seis grados, cero minutos, cero segundos Oeste

19 (86 °00'00.00" O) distancia de dieciocho punto treinta y uno metros (18.31 mts) colinda

20 con Regulo Pastor Guerra y Gladis Rodriguez, de la estación siete a la estación uno

21 rumbo norte , cero ocho grados, cuarenta y cinco minutos, treinta y tres punto setenta y

22 seis segundos Este (08 °45'33.76" E) distancia de veinte metros (20.00 mts), colinda

23 con Rio Gila. Haciendo un área total de UN MIL CUARENTA PUNTO SESENTA Y

24 OCHO METROS CUADRADOS (1,040.68 M²) Equivalentes a UN MIL

25 CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS PUNTO SESENTA VARAS



PAPEL SELLADO OFICIAL
INCO LEMPIRAS
 2008 - 2011



[Handwritten signature]

Nº 2529480

1 GUADRADAS (1,492.60 V²), el cual se encuentra debidamente cercado por todos
 2 *Y se desprende de otro de mayor extension/*
 3 sus rumbos.- **SEGUNDO:** La compareciente **PRUDENCIA URRUTIA ORELLANA**

4 Continúa declarando que el inmueble anteriormente descrito, por este acto se los
 5 transfiere en venta real, pura, perfecta e irrevocable al señor **ANARDO**
 6 **NAPOLEON MATA GIRON** en su condición antes indicada, venta que le hace libre
 7 de todo gravamen, con todos sus usos, servidumbres y anexidades por la convenida
 8 cantidad de **DOSCIENTOS UN MIL QUINIENTOS UNO LEMPIRAS EXACTOS** (Lps.
 9 201,501.00), los cuales confiesa tener por recibidos a su entera Satisfacción,
 10 obligándose al saneamiento de esta venta en caso de evicción.-

11 **TERCERO:** El compareciente **ANARDO NAPOLEON MATA GIRON** en su condición
 12 antes indicada, **DECLARA:** Que en los términos antes descritos acepta la venta que
 13 por este acto se le hace y recibe testimonio de la misma en señal de posesión y
 14 tradición de dominio. Así lo dicen y otorgan enterados del derecho que la ley les
 15 confiere para leer por sí esta escritura, por su acuerdo le di lectura íntegra, cuyo
 16 contenido ratifican manifestando el vendedor ignorar hacerlo estampa la huella digital
 17 para constancia, firma y estampa la huella digital del dedo Índice de la mano derecha el
 18 comprador. De todo lo cual, del conocimiento, edad, estado, profesión u oficio,
 19 capacidad y vecindad de unos y otros doy fe, así como de haber tenido a la vista el
 20 antecedente de dominio, relacionado inscrito como se deja dicho y la tarjeta de
 21 identidad personal, y Registro Tributario Nacional de los otorgantes cuyos números
 22 Por su orden son: 0402-1940-00080, 0402-1940-00080.- 1406-1953-00024.-

23 **DOY FE.- HUELLA DIGITAL PRUDENCIA URRUTIA ORELLANA, FIRMA Y HUELLA**
 24 **DIGITAL ANARDO NAPOLEON MATA GIRON FIRMA Y SELLO NOTARIAL OSCAR**
 25 **MANUEL DURON RAMIREZ.** No se inserta la constancia de pago de impuesto sobre
 tradición de bienes inmuebles en virtud que las municipalidades están exentas de dicho

1 pago conforme a lo estipulado en el artículo tres (3) de la Ley de Impuesto Sobre
2 Tradición de Inmuebles el cual literalmente establece: "El tradente estará exento del
3 pago en los casos siguientes: 1) Los inmuebles que adquieran el estado y sus
4 dependencias autónomas, los municipios y distritos para fines de utilidad pública;
5 Y, a requerimiento del compareciente ANARDO NAPOLEON MATA GIRON, en su
6 condición de Alcalde Municipal y Representante Legal de la Honorable Corporación
7 Municipal del Municipio de Cabañas del departamento de Copan, libro, sello y firma
8 esta primera copia en el papel sellado oficial correspondiente, con los timbres de ley
9 debidamente cancelados en el mismo lugar de su otorgamiento, a los quince días del
10 mes de Julio del año dos mil diez, quedando su original, bajo el numero preinserto de
11 mi protocolo corriente en donde hice la anotación de este libramiento. DOY FE, *****
12 L. E. V.



[Handwritten signature of Anardo Napoleón Mata Giron]

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE Y MERCANTIL
de Cabañas
Presentada a N.º 2 horas y 45 minutos
de hoy, según Asiento N.º 070 Folio 08
Tom. 60 del D.º de Dominio N.º 0
SPC
16 JUL 2010
REGISTRADOR

LIBRO DE PROPIEDAD
N.º 85 Tom. 17/8/2010
17/8/2010



MUNICIPALIDAD DE CABAÑAS, COPAN TEL. 688-88-27

CONSTANCIA
MUNICIPALIDAD DE
CABAÑAS, COPAN

El suscrito Jefe de Catastro de este termino Municipal por medio de la presente **HACE CONSTAR** que: La **Municipalidad de Cabañas, Copan** tiene registrado en este Departamento de Catastro entre otros, un lote de terreno ubicado en el **Barrio Lempira**, del Municipio de Cabañas, Copan con un área superficial de **1,040.68 m²** y tiene un valor catastral de **L. 42,667.88**

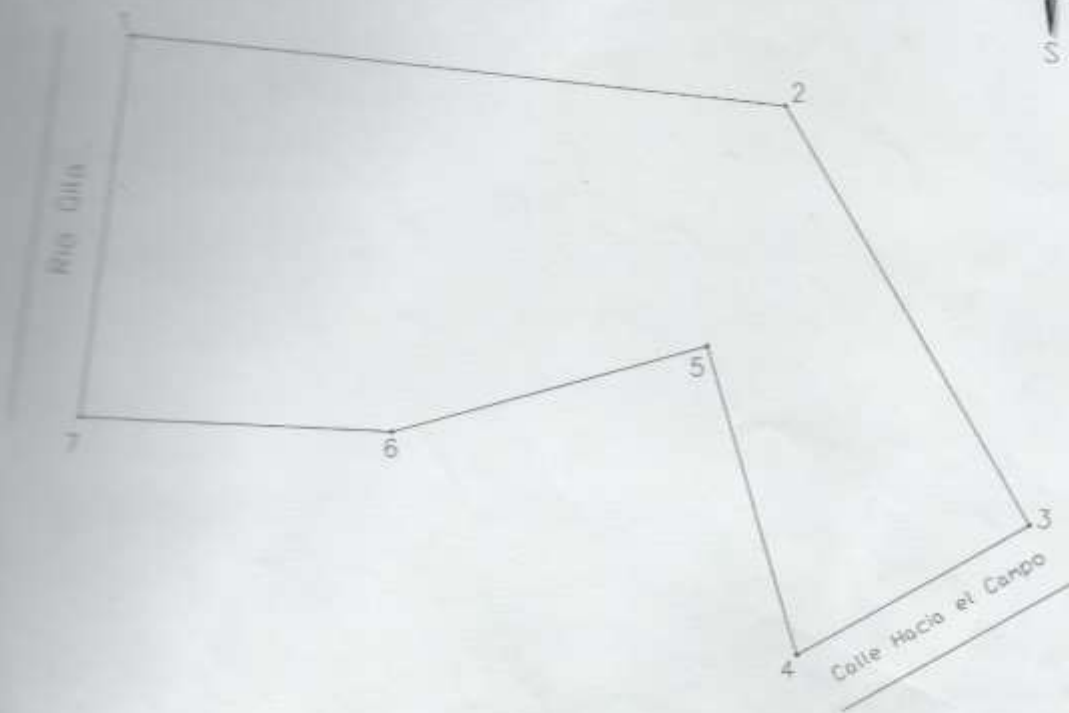
Y para los fines legales que al interesado convengan se le extiende la presente en Cabañas, Copan a los 07 días del mes de Junio del año 2010.



Juan Carlos Valle
Juan Carlos Valle.
Jefe de Catastro

Cc/arch.

SUPERFICIE = 1040.68 m²



CUADRO DE CONSTRUCCION

LADO		RUMBO	DISTANCIA	V	
EST	PV				
				1	
1	2	S 82°39'15.06" E.	38.64	2	Prudencia Urrutia
2	3	S 29°05'49.87" E.	28.43	3	Prudencia Urrutia
3	4	S 62°00'00.00" O.	15.62	4	Calle Hacia el Campo
4	5	N 15°00'00.00" O	18.82	5	Rosa Delia Murcia
5	6	S 76°00'00.00" O	19.22	6	Rosa Delia Murcia y Ponfilo Chinchilla
6	7	N 86°00'00.00" O	18.31	7	Regulo Pastor Guerra y Gladis Rodriguez
7	1	N 08°45'33.76" E	20.00	1	Rio Gila

SUPERFICIE = 1,040.68 m²

METARJO: MUNICIPALIDAD DE CABAÑAS, COPAN

CONTENIDO: PLANO DE PROPIEDAD Y CUADRO DE RELACION DE MEDIDAS

ACION: BARRIO LEMPIRA, CABAÑAS, COPAN

AREA: 1,040.68 METROS CUADRADOS

ESCALA: 1:400

FECHA
07 / 06 / 2010



REPUBLICA DE HONDURAS, C. A.

TESTIMONIO

DESPACHO LEGAL
Lic. Irma Margoth Ramirez

Dirección: _____
Teléfono: _____



REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE Y MOVIL
DE Logan
Presentada a las 10 horas y 45 minutos
de hoy, según y libro N° 2076 Folio 208
Tomo 54 del Diario Inmobiliario
N° 6 del 17 OCT 2008

DE LA

ESCRITURA PUBLICA

No. 1632

De COMPRA Y VENTA

Otorgada por Jose Alfonso Garcia

A favor de Municipalidad de Cabañas Copán representada por el señor Alcalde Municipal Anardo Napoleon Mata.-

AUTORIZADA POR EL NOTARIO
Humberto Dominguez Aguiluz

9 DE octubre DE 2009
Honduras, C.A.

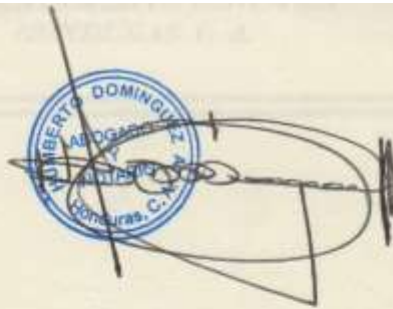


Nº 0876308

TESTIMONIO

1
2 INSTRUMENTO NÚMERO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y DOS(1632).- En la ciudad de San
3 Pedro Sula Departamento de Cortes a los nueve días del mes de octubre del Dos Mil
4 ocho.- Ante mí, HUMBERTO DOMÍNGUEZ AGUILUZ, Abogado y Notario con domicilio en
5 la Ciudad de San Pedro Sula Cortes con Notaria abierta al público en la cuarta avenida,
6 entre cinco y seis calle del barrio Guamillito, al noroeste de esta ciudad, e inscrito en el
7 Colegio de Abogados de Honduras con carne numero tres mil novecientos veinticinco
8 "3925" y numero mil trescientos setenta y cuatro "1374" del Registro de Notarios que
9 para tal efecto lleva la Honorable Corte Suprema de Justicia; comparecen personalmente
10 los señores; JOSE ALFONSO GARCIA, agricultor y ANARDO NAPOLEON MATA GIROM,
11 comerciante, ambos mayores de edad, hondureños, casados y del domicilio de Cabañas,
12 departamento de Copan y en transito por esta ciudad, el primero actua en nombre propio
13 y el segundo en su condicion de Alcalde Municipal y en consiguiente en representación
14 de la Municipalidad de Cabañas departamento de Copan quien lo acredita con la
15 credencial extendida por el Tribunal Nacional de Elecciones de la ciudad de Tegucigalpa
16 M.D.C. el día doce de Enero del año dos mil seis que me exhibe y que yo el Notario doy
17 fe de haber tenido a la vista y de estar debidamente legalizada y quienes se encuentran
18 en el pleno goce y ejercicio de sus derechos civiles, libre y espontáneamente declaran:
19 PRIMERO: El señor JOSE ALFONSO GARCIA declara que es legitimo propietario de un
20 inmueble ubicado en LOS LLANOS actualmente conocido como El Plan del Perico,
21 municipio de Cabañas departamento de Copan, con un área de SEISCIENTOS
22 CUATRO METROS CUADRADOS de extensión superficial, cuyas medidas y
23 colindancias son las siguientes; de la estacion uno a la dos rumbo norte ochenta
24 y cinco grados este mide treinta y siete punto doce metros, con Alfonso Garcia,
de la estacion dos a la tres rumbo sur oeste mide dieciséis punto treinta y cinco metros

1 con Juan Carlos Molina calle de por medio, de la estación tres a la cuatro rumbo
2 sur ochenta y cinco grados oeste mide treinta y siete punto quince metros con
3 María Elida García, de la estación cuatro a la uno rumbo nor este mide dieciséis
4 punto cuarenta metros, con Regulo Pastor Guerra, se desprende de uno de
5 mayor extensión, e Inscrito a mi favor bajo el Numero CUARENTA Y UNO Del
6 Tomo CIENTO DIEZ del Registro de la Propiedad Hipotecas y Anotaciones
7 Preventivas de este Departamento de Copan y mediante compra a INA-SEGUNDO:
8 Sigue declarando JOSE ALFONSO GARCIA en su condición en que comparece
9 que tiene convenida que el inmueble descrito en la cláusula que antecede por el
10 presente acto se lo transfiera en venta pura perfecta e irrevocable libre de todo
11 gravamen con todos los derechos reales inherentes en dicho inmueble a LA
12 MUNICIPALIDAD DE CABAÑAS DEPARTAMENTO DE COPAN representada por
13 ANARDO NAPOLEON MATA GIRON por la convenida cantidad de DIECISIETE MIL
14 LEMPIRAS EXACTOS (17,000) y se obliga al saneamiento de la presente venta de
15 conformidad a derecho para el caso de evicción; TERCERO: Por su parte ANARDO
16 NAPOLEON MATA GIRON en su condición antes indicada manifiesta que es cierto todo
17 lo que se deja relacionado en este instrumento que acepta la venta que se le hace a su
18 representada MUNICIPALIDAD DE CABAÑAS DEPARTAMENTO DE COPAN por ser así
19 convenido al constituir una ratificación de lo acordado recibiendo el inmueble y su
20 testimonio en señal de tradición.- Así lo dicen y otorgan y quienes enterados del derecho
21 que la ley les confiere para leer por sí este instrumento por su común acuerdo procedi a
22 dar lectura íntegra cuyo contenido ratifican, firman y estampan su huella digital del dedo
23 índice derecho los otorgantes de todo lo cual, del conocimiento edad, estado civil,
24 profesión u oficio, nacionalidad y vecindad de unos y de otros, Así como haber tenido a
25 la vista el antecedente de dominio antes relacionado y los documentos



Nº 0876239

1 personales de los comparecientes por su orden Cédulas de Identidad Número
2 0421-1958-00040, 1416-1953-00024 DOY FE.-F y hd.- JOSE ALFONSO GARCIA.- F y
3 HD.-ANARDO NAPOLEON MATA GIRON.-Firma y Sello Notarial.-ABG. HUMBERTO
4 DOMÍNGUEZ AGUILUZ.- Y a continuación transcribo el recibo de pago en Bancos
5 Ingresos corriente, Numero de recibo 2433861, numero de identidad 0421-1955-00040-
6 razon o denominación social, JOSE ALFONSO GARCIA.-CODIGO 11203, Grav. Tradición
7 dominio de Tierras, Total a Pagar 255.00, Lugar y fecha Santa Rita Copan, 09 de Octubre
8 del 2008.-Codigo del Banco 01218, Banco de Occidente S.A. Firma del cajero ilegible.-Y a
9 requerimiento de LA MUNICIPALIDAD DE CABAÑAS DEPARTAMENTO DE COPAN,
10 representada por el señor ANARDO NAPOLEON MATA GIRON, libro, firmo, sello, esta
11 primera copia, el nueve de octubre del dos mil ocho correspondiente con sus
12 timbres de ley debidamente cancelados, anote este libramiento en el protocolo
13 del presente año en donde queda su original bajo el número preinserto.-DOY FE.-



REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE Y MERCANTIL	
DE	Copán
Presentada a las	10 horas y 45 minutos
de hoy, según Asiento N°	2876 Folio 208
Tomo	54 del Diario Inmobiliario.
SRC	17 OCT 2008
[Signature]	

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE Y MERCANTIL	
DE	Copán
Inscrito en el Libro Registro de Propiedad,	INSTITUTO DE LA PROPIEDAD
Hipotecas y Anotaciones Preventivas Bajo	
N° 19 Tomo 1299	
s.m. 31/10/08	
[Signature]	



CUADRO DE CONSTRUCCION					
LADO		RUMBO	DISTANCIA	V	COLINDANCIAS
EST	PV				
				1	
1	2	N 85° E	37.12	2	Alfonso Garcia
2	3	S 00° 0	16.30	3	Juan Carlos Molina calle por medio
3	4	S 85° 0	37.15	4	Maria Elida Garcia
4	1	N 00° E	16.40	1	Regulo Pastor Guerra
SUPERFICIE = 604.00 m²					

PROPIETARIO: MUNICIPALIDAD DE CABAÑAS, COPAN

CONTENIDO: PLANO DE PROPIEDAD Y CUADRO DE RELACION DE MEDIDAS

UBICACION: EL PLAN DEL PERICO, CABAÑAS, COPAN

AREA: 604.00 METROS CUADRADOS

ESCALA: 1:380

HOJA

1 / 1





RECIBO DE PAGO
INGRESOS CORRIENTES

N° DE RECIBO
2 2433861

RAZON O DENOMINACION SOCIAL COMPLETA SI ES SOCIEDAD O APELLIDOS Y NOMBRES SI ES PERSONA NATURAL

Jose Antonio Garcia

DESCRIPCION	TOTAL	CODIGO	DESCRIPCION	TOTAL
Grav. Tradición Dom. de Tierras	255.00	12599	Otras Multas y Penas Diversas	
Otros Imp. Lic. S/Diversas Actividades		12804	Reparos Varios	
Control Migratorio		12805	Dispensa de Edictos	
Timbres Consulares		12806	Devolución de Ejercicios Fisc. Anteriores	
Tasas por Servicios de Protección Vuelos Nacionales		12811	Servicio de Auténticas y Traducciones	
Inspecciones Geológicas y de Embarques		12121	Emisión Certificaciones, Constancias y Otros	
Monitoreos Ambientales		12898	Otros Ingresos No Tributarios	
Tasas por Registros Ley de Propiedad		14101	Venta de Impresos	
Registro de Marcas de Fábrica		14102	Vta. de Mat. y Prod. Agropecuarios	
Registro Patente de Invención		14104	Venta de artículos y Mat. Diversos	
Registro de Prestamistas		14204	Imprentas	
Incorporación de Empresas Mercantiles		14205	Servicios de Vigilancia a Empresa del Sector Privado	
Licencias de Conducir		14206	Ingreso de Centros Hospitalarios	
Permisos y Renovaciones Migratorias		14207	Ingreso de Centros Educativos	
Registro Nacional de Armas		14217	Venta de Servicios Varios (CESCO)	
Canon Explotación Petróleo		16101	Inter. P/Préstamos Sector Público	
Aprovechamientos de Aguas		16102	Inter. P/Préstamos Sector Privado	
Canon Territorial		16103	Inter. P/Préstamos Sector Externo	
Canon por Beneficio		16201	Inter. P/Depósitos Internos	
Diversos cargos y derechos		16202	Inter. P/Depósitos Externos	
Alquiler de Edificios		16301	Inter. P/Títulos y Valores Internos	
Alquiler de Terrenos		16302	Inter. P/Títulos y Valores Externos	
Otros Alquileres		16401	Dividendos de Acciones	
Conmutas y Multas Judiciales		16801	Derechos Varios	
Sanciones por incumplimiento Bancario		16901	Otros Derechos	
Multas de Sanidad		17201	Transf. Corrientes Admón. Central	
Multas de Transporte		17202	Transf. Corrientes Org. Desc. no Emp.	
Multas de Trabajo		17203	Transf. C. Inst. Hondureño de Seg. S.	
Multas de Policía y Tránsito		17206	Transf. C. Emp. Pub. No Financiera	
Multas por infracción Ley de Migración y Extranjería				
Sanciones por Ley General de Minería				
Multas Infracción Ley de Propiedad				

CANCELADO

BANCO CI L.P.S. 255.00

CANTIDAD EN LETRAS: Cien cincuenta y cinco exactos 5 TOTAL A PAGAR 255.00

Lugar y Fecha: D.R.C. 09-10-08 Para Uso Exclusivo del Banco

FECHA DE PAGO		
DIA	MES	AÑO
09	10	2008

CODIGO DE BANCO: 17418



Firma del Contribuyente: Alfonso Garcia

VALOR RECIBIDO: Cien cincuenta y cinco

FIRMA DEL CAJERO

REPUBLICA DE HONDURAS, C. A.

TESTIMONIO

DESPACHO LEGAL
Vozgado de B.2
Dirección: de el centro Ota
Ruta Copain
Teléfono: 658-7192



REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE Y MERCANTIL
DE Copain
Presentada a las 7 horas y 45 minutos
de hoy según Asiento N° 7576 Folio 444
Tomó 47 del Diario Inmobiliario.
DEC 08 2005
REGISTRADOR

DE LA

ESCRITURA PUBLICA

No. 603

De COMPRA Y VENTA

Otorgada por JOSE EGBARDO MADRID GUERRA y REINA ADELY ARITA
ULLOR

A favor de MUNICIPALIDAD DE CARAGUAS, OTRA re-valorada
por el alcalde Municipal JUAN MANUEL VARILLAS ESCOBAR

AUTORIZADA POR EL NOTARIO

HUMBERTO DOMINGUEZ AGUILUZ

01 DE diciembre DE 2005

Honduras, C.A.

EL SELLADO OFICIAL
CO LEMPIRAS
2004 - 2007

1809415



TESTIMONIO

1 INSTRUMENTO NÚMERO SEISCIENTOS TRES (603) .- En el Municipio de
2 Cabañas Departamento de Copan, al primer día del mes de diciembre del Dos Mil
3 Cinco.- Ante mí, **HUMBERTO DOMÍNGUEZ AGUILUZ**, Abogado y Notario con
4 domicilio en la Ciudad de San Pedro Sula y en transito por esta ciudad, inscrito
5 en el Colegio de Abogados de Honduras con carne numero tres mil novecientos
6 veinticinco "3925", comparecen personalmente los señores **JOSÉ EDGARDO**
7 **MADRID GUERRA**, agricultor **REINA AUDELY ARITA ULLOA**, ama de casa
8 ambos mayores de edad, hondureños, casados quienes actúan por si mismo y
9 **JUAN MANUEL BARILLAS ESCOBAR** casado, Hondureño, Bachiller en Ciencias
10 y Letras y de este Domicilio quien actúa en su condición de Alcalde Municipal y
11 en consiguiente en representación de la Municipalidad de Cabañas Copan, quien
12 lo acredita con la credencial extendida por el Tribunal Nacional de Elecciones de
13 la ciudad de Tegucigalpa M.D.C. el día dieciséis de Enero del año dos mil dos que
14 me exhibe y que yo el notario doy fe de haber tenido a la vista y de estar
15 debidamente legalizada; quienes asegurándome ose encuentran en el pleno goce y
16 ejercicio de sus derechos civiles, libre y espontáneamente declaran: **PRIMERO:** los
17 señores **JOSÉ EDGARDO MADRID GUERRA** y **REYNA AUDELY ARITA**
18 **ULLOA** declaran que son legítimos propietarios de un inmueble situado en el
19 barrio **EL CENTRO** de este municipio de Cabañas departamento de Copan, con las
20 medidas y colindancias siguientes; **AL NORTE** ; diecisiete punto diez metros (
21 17.10 m²) /, colinda con solares de los señores Duarte Vela; **AL SUR** ; diecisiete
22 punto diez metros (17.10 m²) con propiedad de Luís Fuentes calle de por medio ;
23 **AL ESTE:** dieciocho punto cincuenta metros (18. 50 m²) con propiedad de
24 Nahun Ovidio Guerra /Calle de por medio/
25 **AL OESTE:** diecinueve punto diez metros (19.10 m²) con

1 propiedad de Edgardo Madrid Guerra y Reyna Audely Arita Ulloa; y se
2 encuentra inscrito a mi favor bajo el **NUMERO (70) DEL TOMO (762)** en el
3 Registro de la Propiedad de Hipotecas y Anotaciones Preventivas de este
4 Departamento de Copan y mediante compra a la Municipalidad de cabañas
5 Copan .-**SEGUNDO:** continúan declarando los señores **JOSÉ EDGARDO MADRID**
6 **GUERRA y REYNA AUDELY ARITA ULLOA** , que en su carácter en que
7 comparece tiene convenida que el inmueble descrito en la cláusula que antecede
8 por el presente acto se lo transfiere en venta pura, perfecta e irrevocable libre de
9 todo gravamen con todos los derechos reales inherentes en dicho inmueble a la
10 Municipalidad de Cabañas, Copan representada en este acto por el señor **JUAN**
11 **MANUEL BARILLAS ESCOBAR**, por el convenido precio de valor Catastral de
12 **OCHENTA Y CINCO MIL LEMPIRAS EXACTOS (L. 85,000,00)** Los que
13 confiesan tener recibidos a su entera satisfacción obligándose al saneamiento de la
14 presente venta de conformidad a derecho para el caso de evicción; **TERCERO:** Por
15 su parte **JUAN MANUEL BARILLAS ESCOBAR**, en su condición indicada
16 declara que acepta para su representada la Municipalidad de Cabañas , Copan la
17 venta que se le hace manifiesta que es cierto todo lo que se deja relacionado en
18 este instrumento que acepta la venta que se le hace para el y su representada , por
19 ser así convenido al constituir una ratificación de lo acordado recibiendo el
20 inmueble y su testimonio en señal de tradición.- Así lo dicen y otorgan y quienes
21 enterados del derecho que la ley les confiere para leer por si este instrumento por
22 su común acuerdo procedí a dar lectura integral cuyo contenido ratifican y
23 estampan su huella digital del dedo índice derecho los otorgantes de todo lo cual,
24 del conocimiento edad, estado civil, profesión u oficio, nacionalidad y vecindad de
25 unos y de otros, Así como haber tenido a la vista el antecedente de dominio antes



SELLADO OFICIAL
 COPIAS LEMPIRAS
 2004 - 2007

[Handwritten signature and circular stamp of Humberto Domínguez, Abogado, Copán, Honduras]

1809415

1 relacionado y los documentos personales de los comparecientes por su orden
 2 Cédulas de Identidad Número, 0402-1961-00172 y 0402-1961-00082 y 0402-1956-
 3 00072 DOY FE.-F.-JOSÉ EDGARDO MADRID GUERRA y REYNA AUDELY ARITA
 4 ULLOA .-F.- JUAN MANUEL BARILLAS ESCOBAR ;F .-ABG. HUMBERTO DOMÍNGUEZ
 5 AGUILUZ; continuación trascibo el recibo oficial de pago que en su parte conducente dice:
 6 SECRETARIA DE FINANZAS.-DIRECCIÓN EJECUTIVA DE INGRESOS .-RECIBO OFICIAL
 7 DE PAGO .- NUMERO 25130043154-PERIODO MES 12.-AÑO 2005.-RTN VL326XK.-APELLIDOS
 8 Y NOMBRES .- KAREN VILLELA.-IMPUESTO DE TRADICIÓN DE BIENES INMUEBLES .-
 9 CODIGO 152.-CONCEPTO DE PAGO PROPIO COMPUTO.-IMPUESTO A PAGAR 1,275.00 LUGAR
 10 Y FECHA DE PAGO , COPAN RUINAS , COPAN 02 DE DICIEMBRE DEL 2005,-OFICINA
 11 RECEPTORA BANCO ATLÁNTIDA S.A, CODIGO DEL BANCO 0477.-FIRMA DEL CAJERO
 12 ILEGIBLE.-

13 Y a requerimiento de el señor JUAN MANUEL BARILLAS ESCOBAR,
 14 actuando en su condición de Alcalde Municipal y por consiguiente representante
 15 legal de la HONORABLE CORPORACIÓN MUNICIPAL DE CABAÑAS
 16 COPAN libro, firma, sello, esta primera copia, el dos de diciembre del dos mil
 17 cinco, correspondiente con sus timbres de ley debidamente cancelados, anote este
 18 libramiento en el protocolo del presente año en donde queda su original bajo el
 19 numero preinserto.- LO ENTRELINEADO VALE.-

[Handwritten signature and circular stamp of Humberto Domínguez, Abogado, Copán, Honduras]

20
21
22
23
24

1
2 **REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE Y MERCANTIL**
3 DE Copán
4 Presentada a las 7 horas y 45 minutos
de hoy, según Asiento N° 7576 Folio 444
5 Tomo 47 del Diario Inmobiliario.
6 S. R. D. C. 08 2008
7 [Signature]
REGISTRADOR



8 **REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL**
9 DE Copán
10 "Inscrito en el Libro Registro de Propiedad, Hipotecas y Anotaciones Preventivas bajo el
11 N° 14 Tomo 1030
12 S. R. D. C. 1/2/2006
13 [Signature]
14



RTN: 100400-FI

COMPROBANTE DE PAGO

006 BANCATLAN
077 COPAN RUINAS

02/12/2005 HORA: 11:31:19

01 -
ID: sfenix

ACCION: 0040770120051202113119/

DECLARACION: 25110043157

00:
11-2005

VI.326XX
STO: SOBRE INAD

152

PID: Propio c/c

1

PAGADO
CAJERO No. 11-17
02 DIC. 2005
BIENES INMUEBLES
BANCO ATLANTIDA
KENTZ

08
PAGADOS

Estn 1,275.00

L. 0.00

L. 0.00

rgo 0.00

L. 0.00

EXPEN 0.00 CAISA

TOTAL: 1,275.00

BANCO ATLANTIDA

Recibo Oficial de Pago

Apellidos y Nombres LLELA ORELLANA, KAREN JALIBETH	RECIBO N°	1	25130043154		
	PERIODO	2	11-2005	5	
	R.T.N.	4	VL326XK		
Descripción del Impuesto Impuesto sobre Tradición de Bienes Inmuebles	CODIGO IMPUESTO		18	152	3
	CODIGO CONCEPTO DE PAGO		19	1	2

Impuesto a pagar	Resumen de pago	82	1,275.00	2
Multa		83		1
Recargo		84		0
Intereses		85		6

Firma del contribuyente o representante legal 		Código de banco	Fecha de presentación		
		104701	DD	MM	AAAA
Lugar y Fecha Copan Ruinas 01-12-2005			Firma del cajero 		
Impresión	01/12/2005	Versión	202	0300000001	1
		Código verificador	900	BD6000AA	3

MUNICIPALIDAD DE CABAÑAS

Cabañas, Copán Tel.. (504) 656-7004

E-mail: municabanas@yahoo.com

CONSTANCIA

El Suscrito jefe de Catastro de este Municipio, por medio de la presente **HAGO CONSTAR**; Que el señor José Edgardo Madrid mayor de edad, hondureño y con N° de identidad 0402-1961-00082, Posee un Solar con una área superficial de 322.33 Metros Cuadrados, Ubicadas en el Barrio el Centro, Cabañas Copan.

Con un Valor Catastral de L. 85,000.00

Y para fines legales que al interesado convenga le extiende la presente en el Municipio de Cabañas Copan a los 05 días del mes de Diciembre del 2,005.



Selvin Y. Matta
Jefe de Catastro Municipal

C/arch.

REPUBLICA DE HONDURAS

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE Y MERCANTIL

DE COPAN

Presentada a las 11 horas y 21 minutos

de hoy, según Arrieto N° 2054 Folio 128

Tomo 16 del Diario Inmobiliario.

S. e. 12 2004



NOTARIA DEL ABOGADO

Edmundo Valenzuela L.

MIEMBRO DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE HONDURAS
CARNET No. 00934

TESTIMONIO

de la

ESCRITURA PUBLICA

No. 217 L. 17,000.00

DE: COMPRA VENTA

OTORGADO POR: N LIDIA MARINA SALVADOR DE LEVERON

A FAVOR DE: JUAN MANUEL BARILLAS ESCOBAR EN REPRESENTACION DE LA MUNICIPALIDAD DE CABANAS COPAN,

Santa Rosa de Copán 06 de DICIEMBRE de 2003

PAGE THREE
EX PERE
L.2.00 L.2.00

PAPEL SELLADO OFICIAL
INCO LEMPIRAS
2004 - 2007

Nº 0426599

T E S T I M O N I O.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25

INSTRUMENTO NUMERO DOSCIENTOS DIEZ Y SIETE (217). - En la ciudad de Santa Rosa de Copán, a los seis días del mes de Diciembre del año dos mil tres.- Ante mí, J. EDMUNDO VALENZUELA LOPEZ, Abogado y Notario de este domicilio, inscrito bajo el número 934 del Colegio de Abogados de Honduras y con Registro Tributario Nacional código CB9E1R-1, comparecen personalmente los Señores: LIDIA MARINA SALVADOR DE LEVERON; mayor de edad, casada, ama de casa, hondureña y vecina del Guayabo, Cabañas, Copán; por una parte; y, por la otra JUAN MANUEL BARRILLAS ESCOBAR; mayor de edad, casado, hondureño y vecino de Cabañas, Copán, quien actúa en la condición de ALCALDE DEL MUNICIPIO DE CABAÑAS, COPAN; quienes asegurándose hallarse en el pleno goce y ejercicio de sus derechos civiles, libres y espontáneamente dicen: PRIMERO: La señora LIDIA MARINA SALVADOR DE LEVERON, declara: Que según inscripción de dominio hecha su favor bajo el número SESENTA Y UNO (61) del tomo CIENTO OCHENTA Y UNO (181) del Registro de la Propiedad, Hipotecas y Anotaciones Preventivas de Este Departamento; Es dueña legítima y poseedora del inmueble que se describe así: Un lote de terreno ubicado en el Sitio de Las Juntas, jurisdicción de Cabañas, Copán, actualmente conocido como el Guayabo Cabañas, Copán, con la relación de medidas siguientes: Del punto número cero al punto número uno rumbo Norte, Diez y Seis Metros (16 mts) calle de por medio con Zoila Emerita Reyes, del punto número uno al punto número dos rumbo este Treinta y Dos Punto Diez Metros (32.10 mts) con Lilian Marina Salvador, del punto número dos al punto número tres rumbo sur Dos punto Sesenta Metros (2.60 mts) con Lilian Marina Salvador, del punto número tres al punto número cuatro rumbo sur Dos Punto seis Metros (2.6 mts) con Lilian Marina Salvador, del punto número cuatro al

1 punto número cinco rumbo sur Trece Metros (13 mts) con Lilian Marina Salvador,
2 del punto número cinco al punto cierre rumbo oeste Veinte y Seis Punto Veinte
3 metros (26.20 mts) con calle de por medio con Juan Ramon Leveron, con una área
4 de CUATROCIENTOS OCHENTA Y UNO PUNTO ONCE METROS CUADRADOS (481.11 MTS²). Con
5 las generales colindancias siguientes: AL NORTE: CALLE DE POR MEDIO CON ZOILA
6 EMERITA REYES; AL SUR: LILIAN MARINA SALVADOR; AL ESTE: CON LILIAN MARINA
7 SALVADOR; Y AL OESTE: CALLE DE POR MEDIO CON JUAN RAMON LEVERON.- El cual se
8 desprende de otro de mayor extensión, cercado por todos sus rumbos.- Dicho
9 inmueble lo hubo la dicente por compra que hizo al señor Romelio Leveron, cuyo
10 testimonio que doy fe de haber tenido a la vista.- SEGUNDO: La señora LIDIA
11 MARIA SALVADOR DE LEVERON, continúa declarando: Que por esta escritura da en
12 venta real, pura, perfecta e irrevocable el inmueble descrito en la cláusula
13 que antecede al señor Juan Manuel Barillas Escobar, en su condición de Alcalde
14 del Municipio de Cabañas, Copán, por el convenido precio de CINCO MIL LEMPIRAS
15 EXACTOS (LPS. 5,000.00), que recibe en este acto, en moneda de curso legal y a
16 su entera satisfacción; y, en consecuencia, por este acto le traspasa a su
17 comprador el inmueble descrito, libre de todo gravamen y con todo su dominio,
18 posesión, anexidades y servidumbres; le otorga la presente escritura para que
19 le sirva de título traslativo de dominio; y se obliga al saneamiento de esta
20 venta en caso de evicción.- TERCERO: El señor JUAN MANUEL BARILLAS ESCOBAR, en
21 su condición de Alcalde del Municipio de Cabañas, Copán declara: Que es cierta
22 la venta de que se ha hecho mención en la cláusula que antecede, la acepta en
23 todas sus partes y se da por recibido del inmueble descrito, objeto de este
24 contrato, a su entera satisfacción; Aclarando que dentro de dicho lote y con
25 anuencia de la vendedora a introducido las mejoras consistentes en: Una casa



PAPEL SELLADO OFICIAL
ONRE LEMPIRAS
2004 - 2007

Nº 0426599

1 que se utilizó para escuela, material de adobe, consta de dos cuartos, pila

2 para lavar y almacenar agua, puertas y ventanas de madera, piso de tierra,

3 techo de madera cubierto de teja, cercado con alambre de puas, mejoras que

4 valora en la cantidad de DOCE MIL LEMPIRAS EXACTOS (LPS. 12,000.00).- Así lo

5 dicen y otorgan los declarantes, quienes enterados del derecho que la ley les

6 confiere para leer por sí esta escritura, por su acuerdo procedi a su lectura

7 entera, cuyo contenido ratifican y firman.- De todo lo cual, del

8 conocimiento, estado civil, edad, profesión u oficio, capacidad legal y

9 veracidad de los otorgantes, doy fe; así como de haber tenido a la vista el

10 antecedente de dominio relacionado, inscrito como se deja dicho; y las

11 tarjetas de identidad personal de ambos otorgantes, cuyos números por su orden

12 de comparecencia son: 0402-1950-00143 Y 0402-1956-00072, doy fe.- LIDIA

13 MARINA SALVADOR DE LEVERON.- JUAN MANUEL BARILLAS ESCOBAR.- SELLO NOTARIAL.-

14 ABOG. J. EDMUNDO VALENZUELA L.-

15 Y, a requerimiento de JUAN MANUEL BARILLAS ESCOBAR EN REPRESENTACION DE

16 LA MUNICIPALIDAD DE CABARRAS COPAN, libro, sello y firmo esta primera copia, en

17 el mismo lugar y fecha ocho de julio del año dos mil cuatro de su

18 otorgamiento, en el papel sellado correspondiente, con los timbres de ley

19 debidamente cancelados, quedando su original con el cual concuerda bajo el

20 número preinserto de mi protocolo corriente en donde anoté esta saca. DOY FE.

21 Artículo Tercero de la Ley de Impuesto sobre Tradición de bienes

22 Inmuebles reformado 873 el 26/12/1979/



[Handwritten signature]

24

25

1

2 **REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE Y MERCANTIL**

3 DE COPAN

4 Presentada a las 11 horas y 21 minutos

5 de hoy, según asiento N° 2054 Folio 128

6 Toma 75 del Diario Inmobiliario.

7 S.E. M. H. H. 12 2004

8 Hidalgo

9 Hidalgo

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

2 **REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE Y MERCANTIL**

3 DE COPAN

4 "Inscrito en el Libro Registro de Propiedad,

5 Hipotecas y Anotaciones Preventivas bajo

6 N° 5 Tomo 937

7 Sta. Rosa de Copan 15/7/04

8 Hidalgo

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

REPUBLICA DE HONDURAS
COURT OF SUPREMACY OF JUSTICE

RECIBO DE PAGO POR SERVICIOS REGISTRALES

R.T.N. O N°. DE IDENTIDAD
B9E2R-1

N° DE RECIBO
2 541276

REASON O DENOMINACION SOCIAL COMPLETA SI ES SOCIEDAD O APELLIDOS Y NOMBRES SI ES PERSONA NATURAL
José Edmundo Valenzuela López

CODIGO	DESCRIPCION	TOTAL
001	Escrituras Traslaticias de Dominio	15.00
002	Escrituras de Hipoteca, anticresis y usufructo	
003	Cancelaciones (Hipoteca, Fideicomiso, Anticresis y usufructo)	
004	Embargos y Comunicaciones (Civil y Mercantil)	
005	Escrituras de Rectificación y Parcelamiento	
006	Escrituras de Partición, Desmembramiento y Fusión	
007	Títulos Supletorios	
008	Certificaciones, Constancias y Reinscripciones	
009	Inscripciones de Mejoras	
010	Solicitudes de Tradición de Dominio	
011	Declaraciones de Comerciante Individual	
012	Constituciones de Sociedad Mercantil	
013	Prenda mercantil	
014	Sentencias	
015	Documentos Privados	
016	Otros	
TOTAL APAGAR		51.00



Amount to Pay in Letters: Cinuenta y un lempiras exactas
Document No. 217 de Fecha: 7-2004 Autorized by the Notary: Edmundo Valenzuela C.A.H. N°. 929

8-CC. 9-7-2004 Lugar y Fecha: Edmundo Valenzuela Firma del Usuario

5 FECHA DE PAGO
DIA MES AÑO
08 07 2004

6 CODIGO BANCO
1215

Para uso exclusivo del Banco
BANCO DE OCCIDENTE S.A.
Santa Rosa de Copán
-8 JUL. 2004
RECIBIDO
CAJERO No 11
Sello Oficina Recaudadora

7 VALOR RECIBIDO
51.00

Firma del Cajero

ORIGINAL: Extracte Blanco
COPIA: Banco receptor para Remisión Oficina enlace, C.S.J. Bancos

DECRETO N°. 194-2002

Artículo No. 28 de la Ley de Equilibrio Financiero que reforma
Artículo No. 53 de la Ley del Registro de la propiedad Inmueble
Mercantil.

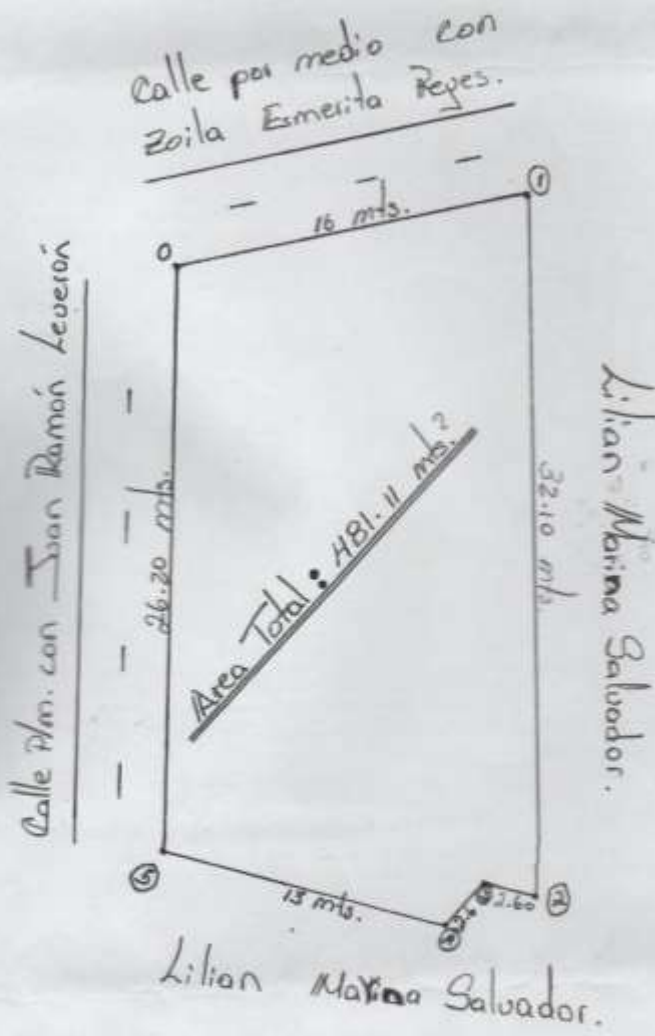
ARTICULO 53

La inscripción, anotación o cancelación de actos o contratos de actuaciones que deban registrarse conforme a ley, producirá a favor del Poder Judicial el pago de una tarifa por servicio así:

1. Cuando dicho valor en cuenta no llegue a MIL LEMPIRAS (L. 1,000.00), se pagarán DOS LEMPIRAS (L. 2.00).
2. Cuando el valor del acto o contrato sea o exceda de MIL LEMPIRAS (L. 1,000.00) TRES LEMPIRAS (L. 3.00) por millar.
3. En los casos de anotaciones preventivas, el cálculo se hará sobre la cuantía reclamada en el juicio respectivo o la que aparezca en el documento que se requiere anotar preventivamente.
4. Cuando el documento sujeto a inscripción, sea de valor indeterminado se pagarán VEINTE LEMPIRAS (L. 20.00)
5. Por la cancelación de un asiento, certificación, cualquiera que fuere el acto, contrato o documento registrado y por constancia de libertad de gravamen se pagará DIEZ LEMPIRAS (L.10.00), por cada una de las hojas siguientes CINCO LEMPIRAS (L. 5.00); y
6. Por la constancia de no existir un asiento en el registro CINCO LEMPIRAS (L. 5.00).

Municipalidad de Cabañas, Copán

Tel: 656-7004



Propietario : Municipalidad de Cabañas C.
Ubicación : El Guayabo, Cabañas C.
Tipo de Terreno : Irregular
Escala 1/300



REPUBLICA DE HONDURAS



TESTIMONIO
DE LA
ESCRITURA PUBLICA

Nº 241

De: COMPRA VENTA

IP Unidad Control y Seguimiento
IP S.R.C. Copán
FECHA: 9 NOV 2017
HORA: 3:35 pm

Otorgada por: MARTA LIDIA LANDAVERDE SOLIS

A favor de: MUNICIPALIDAD DE CABAÑAS COPAN
representada por el señor ANARDO NAPOLEON MATA GIRON

AUTORIZADA POR EL NOTARIO

OSCAR MANUEL DURÓN RAMÍREZ

Bo. El Triangulo, carretera salida a Copán Ruinas, La Entrada Copán.

Tel. 2661-3813

La Entrada Copán, 08 de SEPTIEMBRE del año 20 17

Oscar Duron
2716-1966.00031

661-61

PAPEL ESPECIAL
NOTARIAL
VEINTE LEMPIRAS
2014-2019

LA ENTRADA COPAN 8 SET 2017

N. 1382039

TESTIMONIO

PRIMERA COPIA. INSTRUMENTO NUMERO DOSCIENTOS CUARENTA Y UNO (241).- En la ciudad de La Entrada, Municipio de Nueva Arcadia, departamento de Copan, a los ocho (8) días del mes de Septiembre del año dos mil diecisiete (2017), siendo las cuatro con diez minutos de la tarde (4:10 p.m.).- Ante mí OSCAR MANUEL DURON RAMIREZ, Abogado y Notario Publico de este domicilio, inscrito en el Colegio de Abogados de Honduras bajo el numero CINCO MIL SEISCIENTOS VEINTIUNO (5621) y con numero MIL SEISCIENTOS DIECISIETE (1617) del Registro de Notarios de la Honorable Corte Suprema de Justicia, con Notaria ubicada en el Barrio El Triangulo, carretera salida a Copan Ruinas, en la ciudad de La Entrada Copan, con Registro Tributario Nacional Numero 14161966000319. Comparece personalmente la señora **MARTA LIDIA LANDAVERDE SOLIS**, mayor de edad, soltera, ama de casa, hondureña y con domicilio en Cabañas Copan, en transito por esta ciudad y por otra parte el señor **ANARDO NAPOLEON MATA GIRON**, mayor de edad, casado, cafetalero, hondureño y del mismo domicilio; quien comparece en su condición de Alcalde Municipal y por ende Representante Legal de la Municipalidad de Cabañas, departamento de Copan durante el periodo comprendido del veinticinco (25) de enero del año dos mil catorce al veinticinco (25) de enero del año dos mil dieciocho (2018), tal como lo acredita con la credencial extendida por el Tribunal Supremo Electoral, según Punto Único en la Sesión Extraordinaria Celebrada, en fecha trece (13) de Diciembre del año dos mil trece (2013), que Yo el Notario doy fe de haber tenido a la vista.- Quienes asegurándome hallarse en el pleno goce y ejercicio de sus derechos civiles libre y espontáneamente declaran: **PRIMERO:** La compareciente **MARTA LIDIA LANDAVERDE SOLIS**, declara que es dueña y poseedora legitima entre otros, de un lote de terreno que consta de UNA HECTÁREA TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILÉSIMAS DE HECTÁREA

(1.398 Has), ubicado en el Municipio de Cabañas de Copan, cuyas colindancias son las siguientes: AL NORTE: Juan Alberto Alvarado Calderón (P. 417), camino de por medio con María del Carmen Perez (P. 230). AL SUR: carretera de por medio con Ramón Chacon, Elizandro García (P. 419), Elvira Veliz, José María Vásquez y Juan Mejía (P. 423). AL ESTE: Regulo Pastor Guerra Rodriguez (P. 231), y AL OESTE: camino de por medio con María del Carmen Guerra Perez (P. 230). Descrito en su antecedente en el Inciso B. Inscrito BAJO EL NUMERO OCHENTA Y SIETE (87) DEL TOMO MIL SETENTA Y SIETE (1077) del Registro de la Propiedad, Hipotecas y Anotaciones Preventivas del Departamento Copan.- **SEGUNDO:** La compareciente **MARTA LIDIA LANDAVERDE SOLIS**, continúa declarando que el inmueble anteriormente descrito, por este acto se lo transfiere en venta real, pura, perfecta e irrevocable a la **MUNICIPALIDAD DE CABAÑAS COPAN** representada por el señor **ANARDO NAPOLEON MATA GIRON**, venta que le hace libre de todo gravamen, con todos sus usos, servidumbres y anexidades por la convenida cantidad de **VEINTE MIL LEMPIRAS EXACTOS (Lps. 20,000.00)**, los cuales confiesa tener por recibidos a su entera satisfacción, obligándose al saneamiento de esta venta en caso de evicción.- **TERCERO:** El compareciente **ANARDO NAPOLEON MATA GIRON**, en su condición ya expresada, **DECLARA:** Que en los términos antes descritos acepta, la venta que por este acto se le hace a la **MUNICIPALIDAD DE CABAÑAS COPAN** y recibe testimonio de la misma en señal de posesión y tradición de dominio. Así lo dicen y otorgan enterados del derecho que la ley les confiere para leer por si mismos esta escritura, por su acuerdo le di lectura integra, cuyo contenido ratifican y firman estampando además la huella digital del dedo índice de la mano derecha. De todo lo cual, del conocimiento, edad, estado civil, profesión u oficio, condición, capacidad y vecindad de unos y otros, doy fe, de haber advertido a los otorgantes la obligación de inscribir este contrato en el Registro de la Propiedad Inmueble y

**PAPEL ESPECIAL
NOTARIAL
VEINTE LEMPIRAS
2016-2019**

MUNICIPALIDAD DE CABAÑAS

DEPARTAMENTO DE COPAN

CONSTANCIA

N.º 1382040

Mercantil correspondiente, para que surta todos sus efectos legales, así como de haber tenido a la vista el antecedente de dominio, relacionado inscrito como se deja dicho, y la tarjeta de identidad personal de los otorgantes cuyos números por su orden son: 0402-1958-00172.- 04021958001720.- 1406-1953-00024.- 14061953000241.- DOY FE.- FIRMAS Y HUELLAS DIGITALES **MARTA LIDIA LANDAVERDE SOLIS y ANARDO NAPOLEON MATA GIRON.** FIRMA Y SELLO NOTARIAL **OSCAR MANUEL DURON RAMIREZ.**////////////////////////////////////

Se inserta la constancia de pago que literalmente dice: REPÚBLICA DE HONDURAS, SECRETARIA DE FINANZAS, DIRECCIÓN EJECUTIVA DE INGRESOS, FORMULARIO DE PAGO DEL IMPUESTO SOBRE TRADICION DE BIENES INMUEBLES, IDENTIFICACION DEL CONTRIBUYENTE E IMPUESTO: NOMBRE DEL TRADENTE **LANDAVERDE SOLIS MARTA LIDIA**, DESCRIPCION DEL IMPUESTO: IMPUESTO SOBRE TRADICIÓN DE BIENES INMUEBLES, FORMULARIO NUMERO 72050222754, PERIODO: 09-2017, R.T.N. 04021958001720, CODIGO DE IMPUESTO 152, CÓDIGO CONCEPTO DE PAGO 1, A) DATOS DE UBICACIÓN DEL BIEN INMUEBLE, B) DATOS DEL COMPRADOR DEL BIEN INMUEBLE: RTN DEL COMPRADOR 14061953000241, TARJETA DE IDENTIDAD O NUMERO DE PASAPORTE 1406195300024, APELLIDOS Y NOMBRES DE COMPRADOR **MATA GIRON ANARDO NAPOLEON** C) DATOS DE LA VENTA DEL BIEN INMUEBLE: RTN DEL NOTARIO 14161966000319, APELLIDOS Y NOMBRES DEL NOTARIO **DURON RAMIREZ OSCAR MANUEL**, VALOR DEL MERCADO, VALOR CATASTRAL, MONTO DE LA VENTA Lps. 20,000.00 D) LIQUIDACION DEL IMPUESTO A PAGAR: IMPUESTO A PAGAR LPS. 300.00 MULTA Lps. 00.00, RECARGO LPS. 0.00, INTERESES LPS. 0.00 FIRMA DEL CONTRIBUYENTE O REPRESENTANTE LEGAL LEGIBLE, LUGAR Y FECHA: LA

ENTRADA COPAN 08-09-17, CODIGO DE BANCO 1216, FECHA DE PAGO 08-09-17
SELLO OFICINA RECAUDADORA BANCO OCCIDENTE S.A. FIRMA DEL CAJERO
ILEGIBLE.//

Y, a requerimiento del compareciente **ANARDO NAPOLEON MATA GIRON**, quien actúa en representación de **Municipalidad de Cabañas, Copan**, libro, sello, y firmo esta primera copia, a los ocho dias del mes de Septiembre del año dos mil diecisiete, en el mismo lugar de su otorgamiento en el papel sellado oficial correspondiente, con sus timbres de ley debidamente cancelados quedando su original, bajo el número preinserto de mi protocolo corriente en donde hice la anotación de este libramiento. - DOX.PE.*****



[Handwritten signature]



INSTITUTO DE LA PROPIEDAD	
OFICINA REGISTRAL DE	Copan
Procedimiento	19499
Det. Cl. 1	S.A.C. / 2971117

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE Y MERCANTIL	
Copan	
Inscrito en el Libro de Registro de Propiedad, Hipotecas, Arrendamientos y Gravámenes bajo el No. 88	Tomo 2185
S.A.C. / 16101118	
REGISTRADOR	





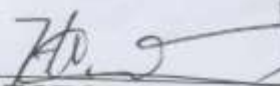
MUNICIPALIDAD DE CABAÑAS

DEPARTAMENTO DE COPAN
muni_cabanascopan@yahoo.es

CONSTANCIA

El Infrascrito **Jefe de Catastro Municipal** de este término por medio de la presente **HACE CONSTAR**: Que la señora **MARTA LIDIA LANDAVERDE SOLIS**, con numero de identidad **0402-1958-00172**, tiene registrado en este Departamento de Catastro un bien inmueble ubicado en el municipio de **CABAÑAS, COPAN**, con un área superficial de **(1.398) UNA HECTAREA CON TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILESIMAS DE HECTAREA**, valorado catastralmente por la cantidad de **VEINTE MIL LEMPIRAS EXACTOS (L.20, 000.00)**

Y para fines legales que el interesado convenga se le extiende la presente en el municipio de Cabañas, departamento de Copán a los trece días del mes de octubre del año dos mil diecisiete.-



HÉCTOR NOE CORTES
JEFE DE CATASTRO MUNICIPAL

ACUSE DE RECIBO DJ
BANCO: 12 BANCOCCI
CURSAL: 16 LA ENTRADA, COPAN

ECHA: 08/09/2017 HORA: 04:32:22 p.m.

AJA: 111
SUAR: RF40101

TRANSACCION: 01201601201709081632221

Nº DE DECLARACIÓN: 72050222754

PERIODO:

08-2017 # 5

TIN:

04021958001720 # 3

IMPUESTO: SOBRE TRAD. BIENES INMUEBLES

152 # 3

CONCEPTO: Propio cómputo

1 # 2

CANTOS INFORMADOS

Impuesto #L 300.00 # 5

Alta #L 0.00 # 4

Cargos #L 0.00 # 3

Intereses #L 0.00 # 2

CANTO TOTAL:
300.00

Presentación Formulario sujeta a verificación
Este vale con sello de caja



1103 - AUT: 327175 KMARTINEZ / 02728
08/09/2017 F. ACT: 08/09/2017 16:34:01
PAGOS DE IMPUESTOS FISCALES
LA ENTRADA COPAN 1216
RECAUDADOR 72050222754
DE FORMA DE 300.00
NO LEMPIRAS 0.00
RECIBOS 0.00
E OTROS BANC 0.00
OPERACION 300.00
S 4
04021958001720
DE COMPRA 23.2803
AUTORIZACION 327175
ESTE RECIBO NO REQUIERE SELLO NI FIRMA DEL CAJERO
Re Impresion



COMPROBANTE DE PAGO
BANCO: 12 BANCOCCI
CURSAL: 16 LA ENTRADA, COPAN

FECHA: 08/09/2017 HORA: 04:32:22 p.m.

CUENTA: RF40101
TRANSACCION: 01201601201709081632224
NÚMERO DE DECLARACIÓN: 72050222754

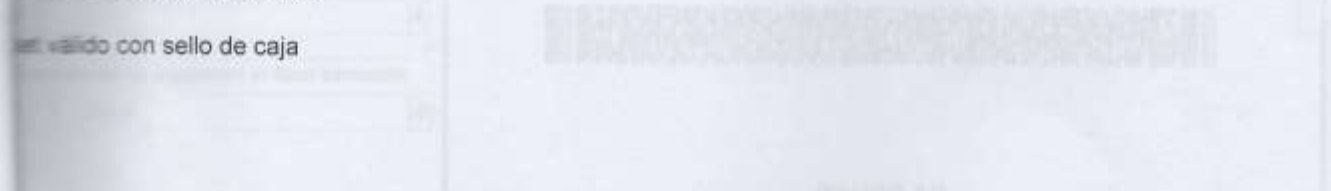
COMPROBANTE DE PAGO DEL IMPUESTO SOBRE
LA TRANSFERENCIA DE BIENES INMUEBLES



PERIODO	08-2017
ACTIVIDAD	04021958001720
CONCEPTO	Propio cómputo
FORMA DE PAGO	Efectivo
IMPORTE	300.00

DESCRIPCIÓN	IMPORTE
IMPORTE PAGADO	300.00
IMPORTE RECIBIDO	0.00
IMPORTE A PAGAR	300.00

IMPORTE TOTAL: 300.00
FORMA DE PAGO: EFECTIVO



ESTADO DE CUENTAS	ESTADO DE CUENTAS
ESTADO DE CUENTAS	ESTADO DE CUENTAS

ESTE RECIBO NO REQUIERE SELLO NI FIRMA DEL CAJERO

IMPORTE PAGADO	300.00	IMPORTE RECIBIDO	0.00
IMPORTE A PAGAR	300.00	IMPORTE A PAGAR	300.00

LA ENTRADA COPAN
MUNICIPALIDAD DE COPAN
COPAN, C.A.

**FORMULARIO DE PAGO DEL IMPUESTO SOBRE
TRADICIÓN DE BIENES INMUEBLES**

✓

IMPUESTO	NOMBRE DEL TRADENTE		FORMULARIO N°	1	72050222754
	LANDAVERDE SOLIS, MARTA LIDIA		PERÍODO	2	09-2017 5
	DESCRIPCIÓN DEL IMPUESTO		R.T.N.	4	04021958001720 3
	IMPUESTO SOBRE TRADICIÓN DE BIENES INMUEBLES		CÓDIGO IMPUESTO	18	152 3
			CÓDIGO CONCEPTO DE PAGO	19	1 2

DATOS DE UBICACIÓN DEL BIEN INMUEBLE

Departamento	Cod. Depto.	Municipio	Cod. Munic.
COPAN	20 4 1	CABAÑAS	21 2 0

Dirección Completa y Exacta
ARRIO LEMPIRA

Número de Registro Catastral	6	
¿Dónde se encuentra el Bien Inmueble	5	
1 Rural	5	

BANCO 1/1

DATOS DEL COMPRADOR DEL BIEN INMUEBLE

RTN del Comprador	4	Tarjeta de Identidad o Número de Pasaporte	3
14061953000241	4	25 1406195300024	3

Apellidos y Nombres del Comprador
GIRON, ANARDO NAPOLEON

DATOS DE LA VENTA DEL BIEN INMUEBLE

RTN del Notario	2	Apellidos y Nombres del Notario
14161966000319	2	DURON RAMIREZ OSCAR MANUEL

del Mercado	27	1
Catastral	28	0
de Venta	29	20,000.00 6

LIQUIDACIÓN DEL IMPUESTO A PAGAR

LIQUIDACIÓN DEL IMPUESTO A PAGAR			PARA USO EXCLUSIVO DEL BANCO		
Costo	30	300.00 5	Resumen de Pago	82	2
	31	0.00 4		83	1
Impuesto	32	0.00 3		84	0
Intereses	33	0.00 2		85	6

Afirmo que la información proporcionada en éste documento es verdadera

Firma del Contribuyente o Representante Legal	SELLOS	BANCO	Código Banco	Fecha de Presentación o Pago		
			1121603019	Día	Mes	Año
Lec 08/09/17				08	09	2017
Lugar y Fecha			Firma del Cajero			
				1	300.00	
				1	0.00	
				1	0.00	

Fecha de Impresión	08 / 09 / 2017	Versión	202 0500000010 1	Código Verificador	900 90705F83
--------------------	----------------	---------	------------------	--------------------	--------------

BANCOCC103 - AUT:327175 KMARTINEZ/02728
 TRM: 5741 PAGOS DE IMPUESTOS FISCALES
 OFICINA RECAUDADOR 1216 LA ENTRADA COPAN
 NÚMERO DE FORMA DE 72050222754
 EFECTIVO LEMPIRA
 C.S. PROPIOS
 C.S. DE OTROS BANCOS
 TOTAL OPERACION
 MOTIVOS
 R.T.N.
 TASA DE COMPRO
 NO. AUTORIZACION

COMPROBANTE DE PAGO
INCO: 12 BANCOCCI
CURSAL: 16 LA ENTRADA, COPAN

CHA: 14/09/2017 HORA: 04:02:44 p.m.

RECIBO OFICIAL DE PAGO

CUENTA: 4021958001720
CUENTARIO: RF40101
TRANSACCION: 01201601201709141602444
DE DECLARACION: 25275223102
TIPO: 9-2017

IMPUESTO A PAGAR	0.00
MULTA	0.00
RECARGO	0.00
INTERESES	0.00
TOTAL	100.00

CANTOS PAGADOS

Importe pagado: 100.00
Multa: 0.00
Recargo: 0.00
Intereses: 0.00
CANTO TOTAL: 100.00

FORMA DE PAGO: EFECTIVO

Este recibo es válido con sello de caja

[Firma manuscrita]
COPAN

ESTE RECIBO NO REQUIERE SELLO NI FIRMA DEL CAJERO
Re Impresion

1. AUTORIZACION	861654
2. AUTORIZACION	23.3814
3. AUTORIZACION	04021958001720
4. AUTORIZACION	4
5. AUTORIZACION	1 100.00
6. AUTORIZACION	1 0.00
7. AUTORIZACION	1 0.00
8. AUTORIZACION	1 100.00
9. AUTORIZACION	2527223102
10. AUTORIZACION	1216

LA ENTRADA COPAN

PROC:14/09/2017 F. ACT:14/09/2017 16:20:36
K0001103 - AUT:861654 KMRTINEZ /02728
4: 5741 PAGOS DE IMPUESTOS FISCALES

IDENTIFICACION CONTRIBUYENTE E IMPUESTO	RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL SI ES SOCIEDAD APellidos y Nombres si es persona natural	RECIBO N°	1	25275223102
	LANDAVERDE SOLIS MARTA LIDIA	PERÍODO	2	MES: 09, AÑO: 2017
	DESCRIPCIÓN DEL IMPUESTO	R. T. N.	4	04021958001720
	IMPUESTOS SOBRE GANANCIAS DE CAPITAL	CÓDIGO IMPUESTO	18	1 1 9
		CÓDIGO CONCEPTO DE PAGO	19	1

IMPUESTO A PAGAR	RESUMEN DE PAGO	82	2
MULTA		83	1
RECARGO		84	0
INTERESES		85	6

CONTRIBUYENTE	 FIRMA DEL CONTRIBUYENTE O REPRESENTANTE LEGAL 25/09/17 LUGAR Y FECHA	SELLOS	BANCO	PARA USO EXCLUSIVO DEL BANCO	
				<table border="1"> <tr> <th>CÓDIGO BANCO</th> <th>FECHA DE PAGO</th> </tr> <tr> <td>1216</td> <td>09/2017</td> </tr> </table>	CÓDIGO BANCO
CÓDIGO BANCO	FECHA DE PAGO				
1216	09/2017				

Original: SAR

1ra Copia: Banco

2da. Copia: Contribuyente

"EJEMPLAR GRATUITO"

TABLA CÓDIGO TIPO DE IMPUESTO

101 IMPUESTO SOBRE LA RENTA (PERSONA JURÍDICA)	001 IMPUESTO A LAS INDUSTRIAS FORESTALES
102 IMPUESTO SOBRE LA RENTA (PERSONA NATURAL)	002 IMPUESTO SOBRE FUELO Y COMBUSTIBLES
103 ACTUALIZACIÓN TRIBUTARIA PERSONA NATURAL	003 IMPUESTO SOBRE PRODUCCIÓN Y CONSUMO DE AGUAS GASEOSAS
104 ACTUALIZACIÓN TRIBUTARIA PERSONA JURÍDICA	004 IMPUESTO SOBRE PRODUCCIÓN Y CONSUMO DE CIGARRILLOS
105 IMPUESTO CIGARRILLO SOBRE LA RENTA POR EL GOB. DE HABITACIONAL	005 APOYOS PARA LA CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO VIAL
106 CONTRIBUCIÓN POR EVENTOS DE OPERACIONES INSTRUCTIVAS EDUCATIVAS	006 RETENCIÓN SV POR TALENTOS DE DERECHO O CREDITO
107 RETENCIÓN POR SALARIOS Y OTRAS REMUNERACIONES	007 RETENCIÓN SV (ARTÍCULO 6)
108 RETENCIÓN 12.5% (ART. 86 (S.R.))	008 RETENCIÓN SV POR SERVIDORES PÚBLICOS
109 RETENCIÓN POR DIVIDENDOS O UTILIDADES DISTRIBUIDAS	009 IMPUESTO SOBRE PREMIOS DE LOTERÍA ELECTRÓNICA CONSIGNADA
110 RETENCIÓN INTERESES (ART. 8)	010 IMPUESTO VENTA BOLETÍN DE LOTERÍA ELECTRÓNICA, BINGO Y SORTIDOS
111 RETENCIÓN IMPUESTO SOBRE VENTA AL EXTERNO	011 IMPUESTO CÁMBIO DE JUEGOS DE DINERO O AZAR
112 RETENCIÓN POR RENTA A CAPITALIZACIÓN	012 TASA POR SERVIDORES TURÍSTICOS
113 RETENCIÓN POR RENTA	013 IMPUESTO SOBRE PREMIOS DE UNA DE LOTERÍA NACIONAL DE SUBSEPCIONA
114 IMPUESTO SOBRE GANANCIAS DE CAPITAL	014 APORTACIÓN SOLIDARIA TEMPORAL
115 RENTA DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES (ART. 3 (I))	015 CONTRIBUCIÓN ESPECIAL TRANSACCIONES FINANCIERAS
116 INGRESOS DE ESPECTÁCULO PÚBLICO (ART. 3 (II))	016 CONTRIBUCIÓN ESPECIAL DE TELEFONÍA MÓVIL
117 SALARIOS, SALARIOS, COMISIONES POR SERVICIOS (ART. 3 (III))	017 CONTRIBUCIÓN ESPECIAL DE COMIDAS Y BEBIDAS BAJO RÉGIMEN ESPECIAL
118 RENTAS POR RENTAS DE INVENTOS Y SIMILARES (ART. 3 (IV))	018 CONTRIBUCIÓN ESPECIAL DE CASINOS Y MÁQUINAS TRAGAPENEDAS
119 PULGAR, VIDEOS, GMS, TELEVISIÓN, ETC. (ART. 3 (V))	019 CONTRIBUCIÓN ESPECIAL DEL SECTOR COOPERATIVO
120 PREMIOS DE SEGUROS Y SIMILARES (ART. 3 (VI))	020 CONTRIBUCIÓN ESPECIAL DEL SECTOR MINERO (I)
121 RENTA O UTILIDADES DISTRIBUIDAS POR EMPRESAS EXTRAJERAS (ART. 3 (VII))	021 CONTRIBUCIÓN ESPECIAL DEL SECTOR MINERO (II)
122 RENTA, UTILIDADES O DIVIDENDOS (ART. 3 (VIII))	022 CONTRIBUCIÓN SOCIAL DEL SECTOR COOPERATIVO
123 MEDALLAS POR MINAS, CARTERAS, Y SIMILARES (ART. 3 (IX))	023 BANCOS POR DECLARACIÓN MENSUAL DE RETENCIONES (BMR)
124 OPERACIONES DE INVERSIÓN, BARRITAS Y ALIROS (ART. 3 (X))	024 BANCOS POR DECLARACIÓN ANUAL DE CREDITOS (BAC)
125 EMPRESAS EMPRESAS DE COMERCIALIZACIÓN (ART. 3 (XI))	025 BANCOS POR DECLARACIÓN ANIMACIONES DE TARJETAS DE CREDITO (ART)
126 OTROS INGRESOS DE OPERACIONES ESPONTÁNEAS A LAS EXTERNORES (ART. 3 (XII))	026 BANCOS POR DECLARACIÓN INFORMATIVA DE CONTRIBUCIÓN TRANSACCIONES FINANCIERAS
127 RETENCIÓN ANTICIPA 10% (ART. 19 (SEC. 17 (2016)))	027 DECLARACIÓN INFORMATIVA MENSUAL PARA ESTACIONES DE COMBUSTIBLE O GASOLINERAS
128 RETENCIÓN IMPUESTO CIGARRILLO SOBRE LA RENTA POR ALQUILER HABITACIONAL	028 BANCOS POR DECLARACIÓN MENSUAL DE CREDITOS DEL IMPUESTO SOBRE VENTA
129 RETENCIÓN IMPUESTO SOBRE GANANCIAS DE CAPITAL ACUERDO 01-2011 (10%)	029 BANCOS POR DECLARACIÓN MENSUAL DE CREDITOS DEL IMPUESTO SOBRE VENTA
130 RETENCIÓN IMPUESTO SOBRE GANANCIAS DE CAPITAL NO RESIDENTES (10%)	030 BANCOS POR DECLARACIÓN MENSUAL DE CREDITOS DEL IMPUESTO SOBRE VENTA
131 RETENCIÓN IMPUESTO SOBRE VENTA POR COMPRA EVENTUALES	031 BANCOS POR DECLARACIÓN MENSUAL DE CREDITOS DEL IMPUESTO SOBRE VENTA
132 IMPUESTO AL ACTIVO (ART)	032 BANCOS POR DECLARACIÓN MENSUAL DE CREDITOS DEL IMPUESTO SOBRE VENTA
133 IMPUESTO DE REVALUACIÓN O CAPITALIZACIÓN DE ACTIVOS	033 BANCOS POR DECLARACIÓN MENSUAL DE CREDITOS DEL IMPUESTO SOBRE VENTA
134 IMPUESTO SOBRE MADURAS DE JUEGOS TRANSCORRIENTES	034 BANCOS POR DECLARACIÓN MENSUAL DE CREDITOS DEL IMPUESTO SOBRE VENTA
135 ACTOS ADMINISTRATIVOS SAR	035 BANCOS POR DECLARACIÓN MENSUAL DE CREDITOS DEL IMPUESTO SOBRE VENTA
136 IMPUESTO SOBRE RENTAS	036 BANCOS POR DECLARACIÓN MENSUAL DE CREDITOS DEL IMPUESTO SOBRE VENTA
137 MULTA RÉGIMEN EMPLEADO L & X	037 BANCOS POR DECLARACIÓN MENSUAL DE CREDITOS DEL IMPUESTO SOBRE VENTA
138 IMPUESTO SELECTIVO AL CONSUMO	038 BANCOS POR DECLARACIÓN MENSUAL DE CREDITOS DEL IMPUESTO SOBRE VENTA
139 IMPUESTO SOBRE PRODUCCIÓN Y CONSUMO DE CERVEZA	039 BANCOS POR DECLARACIÓN MENSUAL DE CREDITOS DEL IMPUESTO SOBRE VENTA
140 IMPUESTO SOBRE FUELO DE ALCOHOLIZABLES Y LÍQUIDOS NACIONALES	040 BANCOS POR DECLARACIÓN MENSUAL DE CREDITOS DEL IMPUESTO SOBRE VENTA

ESTE RECIBO NO REQUIERE SELLO NI FIRMA
 REQUISITO NO REQUIERE SELLO NI FIRMA
 MOTIVOS
 R.T.N.
 TASA DE COMPA
 NO. AUTORIZACION
 OFICINA RECAUDADOR 1216
 LA ENTRADA COMA
 TRM: 5741 PAGOS DE IMPUESTOS FISCALES
 F. PROC: 14/09/2017 F. ACT: 14/09/2017 16:20:36
 BANCOCCIOS - AUT: 861654 MARTINEZ / 0278



RECIBO DE PAGO POR SERVICIOS

1	R.T.N. o No. IDENTIDAD
	0402195800172

Recibo No. **0000970319**

2	RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL COMPLETA SI ES SOCIEDAD O APELLIDOS Y NOMBRES SI ES PERSONA NATURAL
	LANDAVERDE SOLIS MARTA LIDIA

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	TOTAL
001	COMPRA VENTA	228.50
CANCELADO		
TOTAL A PAGAR		228.50

ME18948411-1

Total a pagar en letras: Doscientos veintiocho Lempiras con 50/100

Instrumento No. 241 de fecha: 08/09/2017 autorizado por el notario: OSCAR MANUEL DURON RAMIREZ Exequatur No. 1617

LBC 14/09/17
Lugar y fecha

Firma del usuario

4	FECHA DE PAGO		
	DIA	MES	AÑO
	14	09	2017
6	CÓDIGO BANCO		
	1	2	16

Para uso exclusivo del banco

5	VALOR RECIBIDO
	L 228.50

Sello oficina recaudadora

Firma del cajero

Los fondos aportados por conceptos de servicios prestados por el Instituto de la Propiedad, en cumplimiento de la Cláusula Segunda del Contrato de Fideicomiso para el proyecto denominado "Sistema de Administración de la Propiedad de la República de Honduras" aprobado mediante Decreto Legislativo N° 389-2013 de fecha 20 de enero de 2014 y publicado en el Diario Oficial La Gaceta Número 33,386 de fecha 22 de marzo de 2014; deberán ser transferidos por las entidades recaudadoras del Sistema Financiero, de forma directa a Banco Atlántida, que es la entidad fiduciaria de conformidad con el referido Contrato. Dicho Contrato de Fideicomiso fue suscrito de conformidad con el mandato contenido en el artículo 47 del Decreto Legislativo No. 278-2013, publicado en el Diario Oficial "La Gaceta", en fecha 30 de diciembre de 2013.

VALIDO ÚNICAMENTE CON CERTIFICACION ELECTRONICA

RAMOCCIOS
FECHA ACTUAL: 14/09/2017
FECHA PROCESO: 14/09/2017
HORA: 16:12:47
CAJERO: MARTINEZ
CODIGO DE CAJERO: 02728

RAMOCCIOS - WIT: 861415 MARTINEZ / 02728
F. PROC: 14/09/2017 F. ACT: 14/09/2017 16:12:13
TIM: 5736 PAGOS INSTITUTO DE LA PROPIEDAD
NUMERO DE RECIBO: 970319
EFFECTIVO LEMPIRAS: L 228.50
CMS. PROPIOS: L 0.00
CMS. DE OTROS BANC: L 0.00
VALOR FINANCIERO: L 0.00
TOTAL OPERACION: L 228.50
COMISION: L 10.00
MOTIVO CONTABLE: MOTIVOS DE SERVICIO
TIPO DE ID.:





REPUBLICA DE HONDURAS
REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
TARJETA DE IDENTIDAD

MARTA LIDIA / LANDAVERDE SOLIS



HONDUREÑA POR NACIMIENTO
NACIO EL 19 AGOSTO 1958
SEXO FEMENINO
EMITIDA EL 17 OCTUBRE 2008

0402-1958-00172



00191734-02

ARTICULO 91 LEY DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS: Ninguna Autoridad o persona particular podrá privar a una persona de la tenencia de su Tarjeta de Identidad. La infracción de la disposición de este artículo dará lugar a la sanción penal correspondiente.



SOLICITADA EN 0402
MARTA LIDIA / LANDAVERDE SOLIS
0402-1958-00172

Pa
Sec

SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA

REPUBLICA DE HONDURAS
REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
TARJETA DE IDENTIDAD

AMARDO NAPOLEON / MATA GIRON



CONDICIÓN POR NACIMIENTO
NACIÓ EL 26 ENERO 1953
SEXO MASCULINO
EMITIDA EL 29 ABRIL 2009

1406-1953-00024



30942865-02

ARTÍCULO 51 LEY DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS: Ninguna Autoridad o persona particular, podrá privar a una persona de la tenencia de su Tarjeta de Identidad. La infracción de la disposición de este artículo dará lugar a lo sancionatorio correspondiente.



SOLICITADA EN 0402

AMARDO NAPOLEON / MATA GIRON

1406-1953-00024



Alcalde del Municipio de Cabañas Departamento de Copán

Respetando la Voluntad Soberana del Pueblo Hondureño expresada a través del sufragio realizado en las Elecciones Generales del 24 de Noviembre de 2013, CERTIFICADA POR EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, mediante: Punto Unico de la Sesión Extraordinaria celebrada el día 13 de diciembre de 2013, donde se declara electo en este cargo y por un periodo comprendido de 4 años al ciudadano:

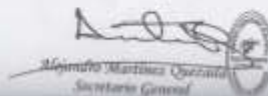
ANARDO NAPOLEON MATA GIRON

Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, 11 días del mes de enero de 2014.


José Luis Cruz
Magistrado Secretario


David Matamoros Betancourt
Magistrado Presidente


Enrique Ortiz Siqueros
Magistrado Propietario


Aljando Martínez Quezada
Secretario General

